



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**MIGUEL CHECA**

# “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE SEQUIAS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA”

2020 - 2022



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE  
AMENAZAS DE SEQUÍAS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE MIGUEL  
CHECA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA 2020 -2022**

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
- SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

**Olemar Mejias Jimenez**

Alcalde, quien lo Preside

**CPC.Olinda Del Pilar Dioses Guzman**

Gerencia Municipal

**Bach. Cesar Augusto Chorres Guerra**

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo**

Gerente Desarrollo Económico Local - Encargatura

Ing. Civil Junior Alexander Céspedes Espinoza

**Gerente Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura**

Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo

**Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social**

CPC.Olinda Del Pilar Dioses Guzman

**Gerencia de Administración y Finanzas - Encargatura**

Ing. Estadístico Pedro Martín Quezada Chinga

**Gerencia de Servicios Públicos**

Juan Carlos Espejo Calderon

**Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito**



### EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 424-2019-MDMCH/A

Gerente de Desarrollo económico Local	- Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo
Gerente Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura	- Ing. Civil Junior Alexander Céspedes Espinoza
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	- Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo
Gerencia de Administración y Finanzas	- CPC.Olinda Del Pilar Dioses Guzman
Gerencia de Servicios Públicos	- Ing. Estadístico Pedro Martin Quezada Chinga

### SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA

Proyecto	"Proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, frente a Amenazas de Sequías e Inundaciones, en Territorios Fronterizos de Ecuador y Perú"
Equipo	Ing. Jaime Saavedra Diez. Ing. Víctor Labán Elera Ing. Lorenzo Salazar Chavesta. Ing. David José Seclén Agapito.
Instituciones	Gobierno Regional de Piura (PE) –Prefectura de Loja (EC)
Consultor Especialista en GRD	Econ.Pablo Dilmer Fiestas Godoy

### ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



## PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Miguel Checa, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

Este plan, responde al deseo de la actual comuna de contar con un documento de gestión que oriente las acciones o medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuentemente lo planteado en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, a través de sus objetivos, estrategias, productos y acciones; es el reto en los próximos años tanto de la gestión municipal como de la población distrital para garantizar la seguridad y protección ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el distrito de Miguel Checa , mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres



## INDICE

<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	11
<b>1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b> .....	11
<b>1.1.1 Marco Internacional</b> .....	11
<b>1.1.2 Marco Nacional</b> .....	12
<b>1.2 METODOLOGÍA</b> .....	14
<b>1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA</b> 16	
<b>1.3.1 Ubicación geográfica</b> .....	16
<b>1.3.2 Vías de acceso</b> .....	17
<b>1.3.3 Aspecto social</b> .....	20
<b>1.3.3.1 Población</b> .....	20
<b>1.3.3.2 Densidad Poblacional</b> .....	21
<b>1.3.3.3 Educación</b> .....	23
<b>1.3.3.4 Salud</b> .....	27
<b>1.3.3.5 Vivienda</b> .....	29
<b>1.3.3.6 Servicios Básicos</b> .....	31
<b>1.3.4 Aspecto económico</b> .....	33
<b>1.3.4.1 Población Económicamente Activa</b> .....	33
<b>1.3.5 Aspecto físico</b> .....	35
<b>1.3.5.1 Clima</b> .....	35
<b>1.3.5.2 Condiciones Geológicas</b> .....	37
<b>1.3.5.3 Hidrología</b> .....	39
<b>1.3.5.4 Condiciones Geomorfológicas</b> .....	40
<b>1.3.5.5 La Pendiente</b> .....	43
<b>CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD</b> .....	<b>44</b>
<b>2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b> 44	
<b>2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo</b> .....	45
<b>2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales</b> .....	46
<b>2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial</b> .....	50
<b>2.1.2 Capacidad operativa institucional</b> .....	55
<b>2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos</b> .....	55
<b>2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos</b> .....	57
<b>2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros</b> .....	57
<b>2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO</b> ....	63
<b>2.2.1 Identificación de peligros del ámbito</b> .....	63



2.2.1.1	Análisis del impacto de peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana en el distrito de Miguel Checa 2010 -2019 .....	65
2.2.2	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos .....	66
2.2.2.1	Lluvias intensas e Inundaciones .....	66
2.2.2.2	Sequías .....	68
2.2.3	Identificación de sectores críticos .....	72
2.2.4	Determinación de los escenarios de riesgo .....	75
2.2.4.1	Escenario de Riesgos Por Inundaciones .....	75
2.2.4.2	Escenario de Riesgos Por Sequías .....	77
2.3	ARBOL DE PROBLEMAS EN CUANTO A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA EN MATERIA DE GRD .....	81
<b>CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>		<b>82</b>
3.1	OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS .....	82
3.1.1	Objetivos Generales .....	iError! Marcador no definido.
3.1.2	Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de Miguel Checa .....	82
3.1.3	Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de Miguel Checa .....	82
3.1.4	Alineación de los Objetivos Nacionales, Regionales y Distritales ...	83
3.1.5	Acciones Prioritarias.....	87
3.2	PROGRAMACIÓN .....	90
3.2.1	Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.....	90
3.3	PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES .....	95
<b>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>		<b>99</b>
4.1	FINANCIAMIENTO.....	99
4.1.1	Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. ....	99
4.1.2	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales -FONDES .....	100
4.1.3	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT.....	100
4.1.4	Fondo Binacional .....	101
4.1.5	EUROCLIMA: Reducción y gestión del riesgo de desastres: sequías e inundaciones.....	101
<b>CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>		<b>102</b>
5.1	Frecuencia del seguimiento. ....	102
5.2	Responsable de las acciones de seguimiento.....	102
5.3	Evaluación .....	102
5.4	Matriz de Monitoreo .....	102



<b>ANEXOS .....</b>	<b>105</b>
<b>Resolución de Conformación de Equipo Técnico .....</b>	<b>105</b>
<b>Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRD de Miguel Checa .....</b>	<b>107</b>
<b>Fichas de identificación de zonas críticas.....</b>	<b>110</b>



## ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro N°02.- Población por Sexo
- Cuadro N° 03.- Población por área urbana - rural
- Cuadro N° 04.- Población por grupo etario
- Cuadro N° 05.- Población censada por área urbana – rural. Periodos 2007-2017
- Cuadro N° 06.- Densidad poblacional por distritos de la provincia de Sullana
- Cuadro N° 07.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad
- Cuadro N° 08.- Población de tres años a mas según nivel educativo alcanzado
- Cuadro N° 09.- Establecimientos de salud
- Cuadro N° 10.- Población afiliada a algún tipo de seguro de salud
- Cuadro N° 11.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas
- Cuadro N° 12.- Material de construcción predominante en los techos de las viviendas
- Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas
- Cuadro N° 14.- Tipo de abastecimiento de agua
- Cuadro N° 15.- Viviendas por disponibilidad de servicios públicos
- Cuadro N° 16.- Población económicamente activa en el distrito de Miguel Checa
- Cuadro N° 17.- Actividades económicas de la PEA ocupada en el distrito de Miguel Checa
- Cuadro N° 18.- Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- Cuadro N° 19.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Miguel Checa
- Cuadro N° 20.- Funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad de Miguel Checa relacionadas a los componentes correctivo y prospectivo
- Cuadro N° 21.- Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Miguel Checa
- Cuadro N° 22.- Cantidad de Trabajadores por condición laboral de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- Cuadro N° 23.- Trabajadores con conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cuadro N° 24.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- Cuadro N° 25.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa 2014 – 2019.
- Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2016.



- Cuadro N° 27.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2017.
- Cuadro N° 28.- Actividades y/o Proyectos Gestión Reactiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2017.
- Cuadro N° 29.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2018.
- Cuadro N° 30.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.
- Cuadro N° 31.- Actividades y/o Proyectos Gestión Reactiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.
- Cuadro N° 32.- Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.
- Cuadro N° 33.- Número total de ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Miguel Checa.
- Cuadro N° 34.- Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por tipo de peligro del distrito de Miguel Checa
- Cuadro N° 35.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic, 1997 –Mar 1998
- Cuadro N° 16.- Clasificación de las Sequías en función del SPI
- Cuadro N° 27.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018
- Cuadro N° 38.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018
- Cuadro N° 39.- Puntos críticos identificados en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado
- Cuadro N° 40.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado
- Cuadro N° 41.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro de sequía socioeconómica en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado
- Cuadro N° 42.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro de sequía agrícola en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado.
- Cuadro N° 43.- Alineación de Objetivos Nacionales, Regionales y Distritales.
- Cuadro N° 44.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.
- Cuadro N° 45.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación por Objetivos Específicos.
- Cuadro N° 46.- Medidas Estructurales y No Estructurales.
- Cuadro N° 47.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo



- Cuadro N°48.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068.
- Cuadro N° 49.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022.
- Cuadro N°50.- Matriz de Monitoreo General

### **ÍNDICE DE MAPAS**

- Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°02.- Mapa vial del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°03.- Mapa base y ubicación de los centros poblados
- Mapa N°04.- Mapa de instituciones educativas ubicadas en el distrito
- Mapa N°05.- Mapa de establecimientos de salud ubicadas en el distrito
- Mapa N°06.- Mapa geológico del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°07.- Mapa hidrográfico del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°08.- Mapa geomorfológico del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°09.- Mapa de pendiente del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°10.- Mapa de puntos críticos del distrito de Miguel Checa
- Mapa N°11.- Mapa de probabilidad por peligro de inundación pluvial
- Mapa N°12.- Mapa de probabilidad por peligro por movimientos en masa
- Mapa N°13.- Mapa de primer escenario – Sequía Socioeconómica
- 

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

- Gráfico N°01.- Población de tres años a mas según nivel educativo alcanzado
- Gráfico N°02.- Viviendas por tipo de procedencia del agua
- Gráfico N°03.- Viviendas con disponibilidad de servicios higiénicos
- Gráfico N°04.- PEA, según ocupada-desocupada, urbana y rural
- Gráfico N°05.- Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica Mallares
- Gráfico N°06.- Anomalía de la temperatura superficial del mar (°C) en el pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 –abril 2017.
- Gráfico N°07.- Ocurrencia de peligros que han generado emergencias en el distrito de Miguel Checa 2010 -2019
- Gráfico N°08.- Porcentaje de ocurrencia de peligros distrito de Miguel Checa
- Gráfico N°09.- Número total de impactos en el distrito Miguel Checa por tipo de peligro
- Gráfico N°10.- Precipitación diaria acumulada en la estación meteorológica de Mallares
- Gráfico N°11.- Frecuencia promedio de lluvias extremas durante El Niño Costero 2017 en el distrito de Miguel Checa



## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

#### 1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.



### 1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.



N°	Fecha	Descripción
D.S N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.
D.S N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
D.S N° 011-2015-MINAM	23/09/2015	Se aprueba "La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático", la cual actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo N° 086-2003-PCM), refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD



N°	Fecha	Descripción
		2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Ordenanza Regional N° 224-2011/GRP-CR	19/10/2011	Aprueba la Estrategia Regional de Cambio Climático Piura - ERCC Piura. La cual tiene como objetivo general Contribuir a la promoción de una cultura de prevención y de corresponsabilidad con el propósito de reducir los impactos adversos al cambio climático en la Región Piura.
Ordenanza Regional N° 286 - 014/GRP-CR.	25/03/2014	Aprueba el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía - PAR PIURA LCDS, que comprende cinco (05) Ejes Estratégicos, cinco (05) Objetivos Operacionales, nueve (09) Resultados y cuarenta y uno (41) Líneas de Acción
Resolución de alcaldía N° 410-2019-MDMCH/A	18/12/2019	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Miguel Checa.
Resolución de alcaldía N° 424-2019-MDMCH/A	30/12/2019	Que conforma el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Miguel Checa 2019-2021.

## 1.2 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Miguel Checa, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 1):



- Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5 : Implementación del Plan.
- Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

**Imagen N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Miguel Checa.**



**Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)**

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Miguel Checa:

- ACCIONES PREPARATORIAS
  - La municipalidad de Miguel Checa conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del PPRRD
  - El equipo técnico elabora y consensua el cronograma de trabajo para el proceso de formulación del PPRRD.
  - Identifica a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Difunde para asegurar la participación de los actores distritales



- Capacita al Equipo Técnico y Actores con apoyo del El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y el proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, frente a Amenazas de Sequías e Inundaciones, en Territorios Fronterizos de Ecuador y Perú”.
- ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
  - Reuniones de trabajo del Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres.
  - 01 taller participativo de diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres con actores distritales identificados por el Equipo Técnico.
  - Elaboración y aprobación entre los integrantes del Equipo Técnico al documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS
  - 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
  - Reuniones de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
  - Documentar el Plan específico priorizado.
  - Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
  - Presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.
  - Presentación de la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Distrital.

### **1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA**

#### **1.3.1 Ubicación geográfica**

El Distrito de Miguel Checa fue creado por ley N° 11515, el 10 de noviembre de 1950 se encuentra ubicado en la provincia de Sullana, departamento de Piura. Su capital es el pueblo de Sojo, ubicado a 70.00 m.s.n.m entre el 04°53'48" de latitud sur y 80°48'45" de longitud oeste. Tiene una superficie de 450.30 km<sup>2</sup> de terreno, cuenta con 10 centros poblados, dos de ellos ubicados en el área urbana (Sojo, Jibito) y ocho ubicados en el área rural (Chalaco, Nueva Esperanza, Lucas Cutivalu, La Alborada, Soto, Nuevo Góngora y la Capilla Congora 2).

Los límites del distrito son:

Por el Norte: Hacienda La Capilla del distrito de Sullana.

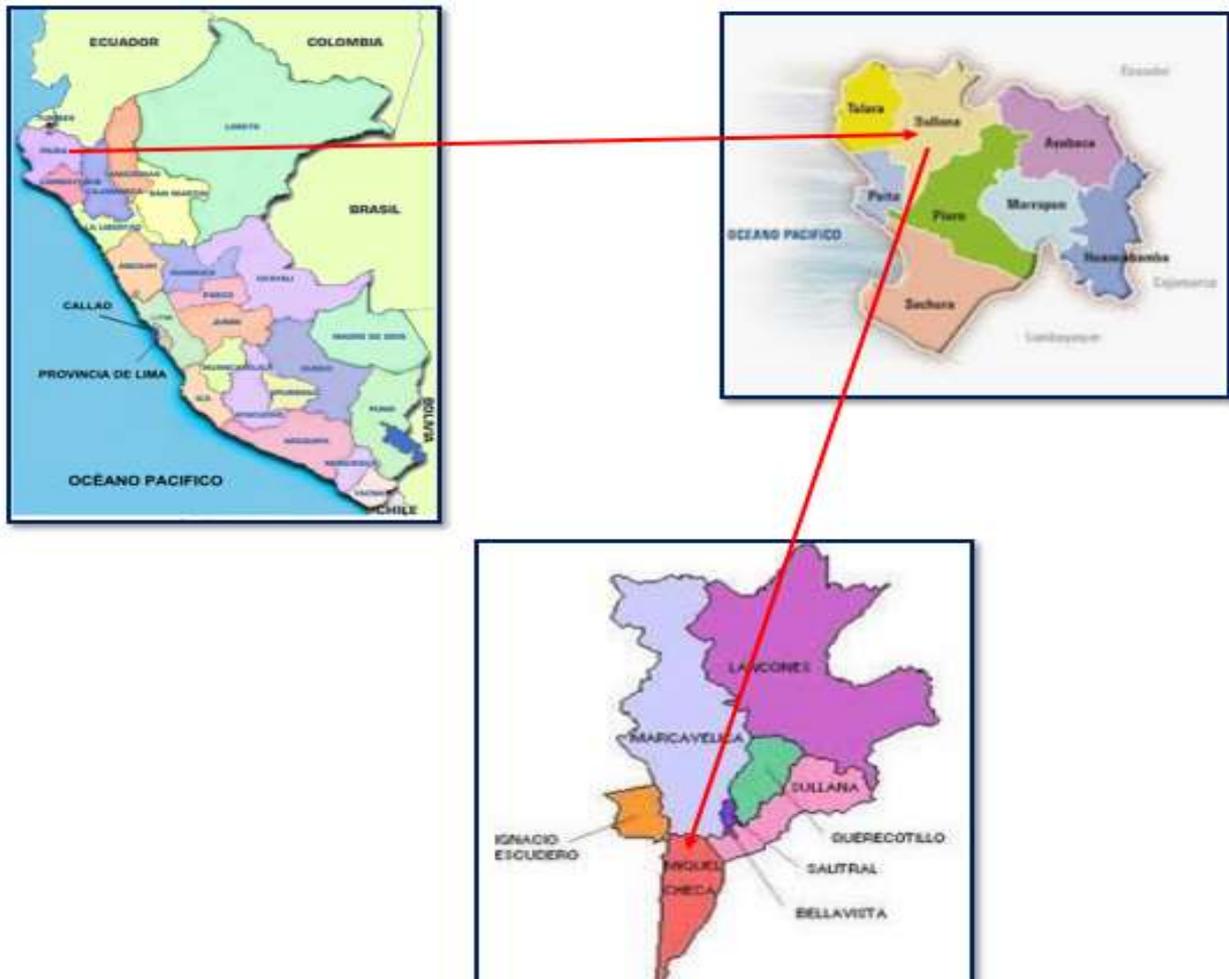
Por el Sur: Quebrada La Soledad del distrito de La Huaca.

Por el Este: Provincia de Piura.



Por el Oeste: Río Chira.

### Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito de Miguel Checa



#### 1.3.2 Vías de acceso

En cuanto a la red vial nacional en el distrito de Miguel Checa está conformada por la siguiente vía:

Carretera ruta PE-02: Emp. PE-1N (Dv. Paita) – Paita, esta vía está pavimentada y tiene una longitud de 49.1 kms.

En cuanto a la red vial departamental está conformada por la siguiente vía:



Carretera ruta PI-102: Emp. PE-1N (Canal Vía Sullana) - Sojo - Pte. Sojo - La Huaca - Dv. Sullana - Emp. PE-02 (Dv. Paita), esta vía esta pavimentada y tiene una longitud de 58.3 kms.

La red vecinal está conformada por las siguientes vías:

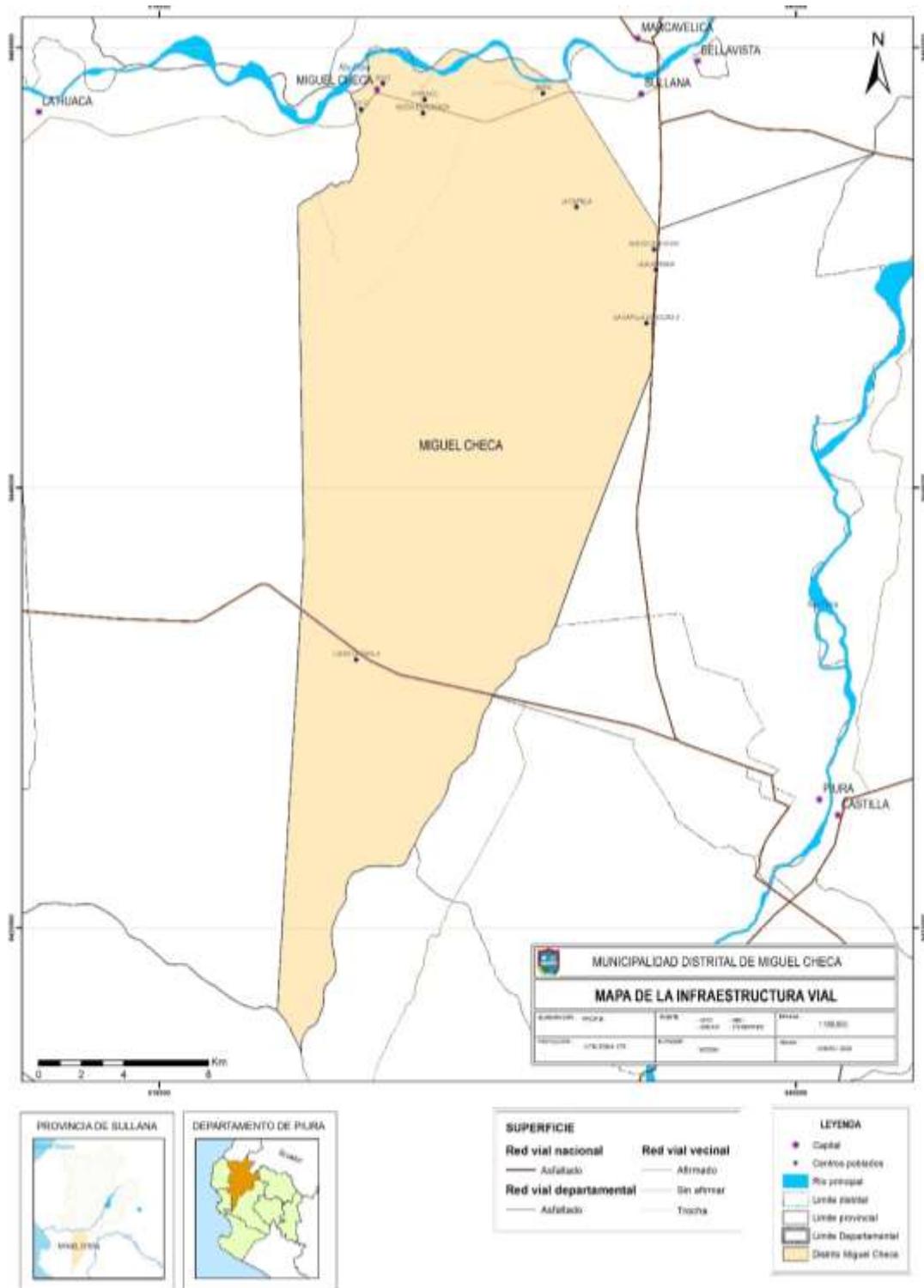
Carretera ruta PI-529: Emp. PE-1N L - Parkinsonia - Emp. PE-1N L.

Carretera ruta PI-530: Emp. PE-1N L (Sajinos) - Pampa Larga.

Carretera ruta PI-531: Las Lomas - Cortezo - Saucillo - Pampa Larga.



### Mapa N°02.- Mapa vial del distrito de Miguel Checa



**Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transporte<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Fuente: <https://portal.mtc.gov.pe/transportes/caminos/renac.html>



### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

El distrito de Miguel Checa, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, cuenta con una población de 9,0336 habitantes de los cuales 4521 son hombres y 4515 son mujeres. Cabe señalar que los centros poblados que tienen mayor número de habitantes son los de Sojo (4,403 hab) y Jibito (4423 hab).

**Cuadro N°02.- Población por Sexo**

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	4521	50.0
Mujer	4515	50.0
<b>Total</b>	<b>9036</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

**Población urbana y rural:** El 2.3 % de la población es rural y el 97.7% de la población es urbana.

**Cuadro N° 03.- Población por área urbana - rural**

Distrito	Total	Urbano		Rural	
	Personas	Personas	%	Personas	%
Miguel Checa	9,036	8,826	97.7	210	2.3

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

**Población según grupo de edades:** La población comprendida entre los 01 a 29 años se caracteriza por ser una población joven (52.1%) que se convierte en una posibilidad de desarrollo para el distrito, y solo el 1.8 % son personas menores de un año.

Asimismo, 1,955 personas corresponden a la población adulta que oscilan entre las edades de 30 a 44 años (21.6 %), y el restante de la población corresponde a las personas que se encuentran entre las edades de 45 0 64 años y de 65 años solo un (6.9%).



**Cuadro N° 04.- Población por grupo etario**

Grupo Etario	Población	Porcentaje
Menores de 1 año	165	1. 8
De 1 a 14 años	2,495	27. 6
De 15 a 29 años	2,212	24. 5
De 30 a 44 años	1,955	21. 6
De 45 a 64 años	1,582	17. 5
De 65 y más años	627	6. 9
<b>Total de población</b>	<b>9 036</b>	<b>100</b>

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

Al comparar el número de población censados en los años 2007 y 2017, se observa que, la población en el área urbana ha tenido una tasa de crecimiento anual por año de 2.0%. Sin embargo, el área rural no muestra un crecimiento dado que los datos de la población censada en el año 2007 y 2017 son iguales.; tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 05.

**Cuadro N° 05.- Población censada por área urbana – rural. Periodos 2007-2017**

Distrito	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
<b>Miguel Checa</b>	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
	7,446	100	7,236	97.2	210	2.8	9,036	100	8,826	97.7	210	2.3

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.*

### 1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

La densidad poblacional de la provincia de Sullana en el año 2007 alcanzó los 53 Hab./km<sup>2</sup>, subiendo para el año 2017 en 57 Hab./km<sup>2</sup>. Respecto al distrito de Miguel Checa para el año 2007 tenía una densidad poblacional de 16.5 Hab./km<sup>2</sup>, aumentando para el año 2017 con una densidad poblacional de 20.1 Hab./km<sup>2</sup>.



El cuadro N°06 muestra que el distrito de Miguel Checa para el año 2017 es el de mayor de superficie territorial en la provincia de Sullana, y el séptimo lugar en densidad poblacional.

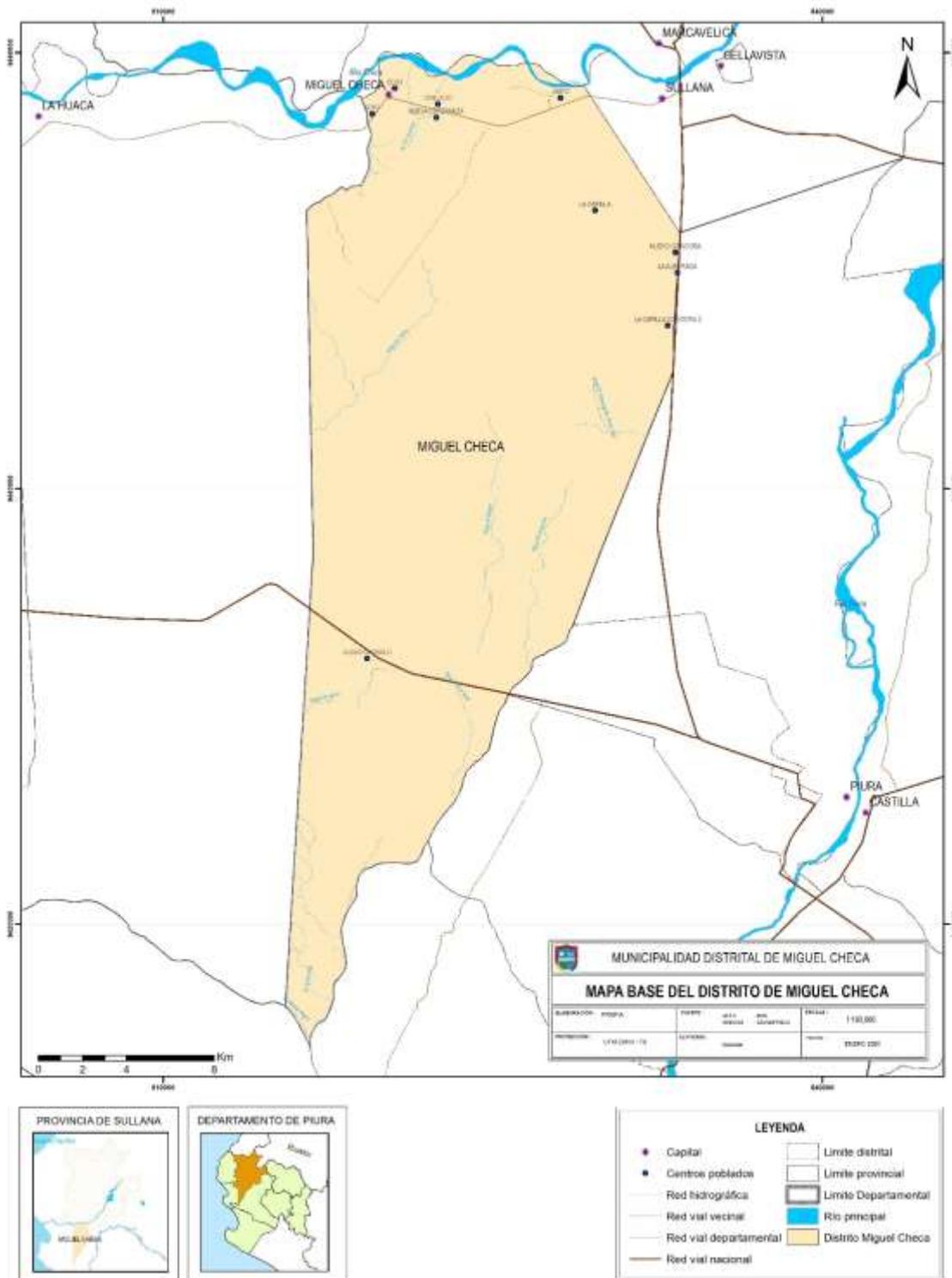
**Cuadro N° 06.- Densidad poblacional por distritos de la provincia de Sullana**

<b>Distritos</b>	<b>Población censada 2007</b>	<b>Población censada 2017</b>	<b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad Poblacional año 2007 (Hab./km<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad Poblacional año 2017 (Hab./km<sup>2</sup>)</b>
<b>Provincia de Sullana</b>	287,680	311,454	5,424	53	57
Sullana	156,601	169,335	488	321	347
Bellavista	36,072	37,530	3.9	9,249	9,623
Ignacio Escudero	17,862	20,423	306.5	58	67
Lancones	13,119	12,119	2.189	5,993	5,536
Marcavelica	26,031	29,569	1.688	15,421	17,517
<b>Miguel Checa</b>	<b>7,446</b>	<b>9,036</b>	<b>450.3</b>	<b>17</b>	<b>20</b>
Querecotillo	24,452	26,395	270.1	91	98
Salitral	6,097	7,047	28.27	216	249

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.*



**Mapa N°03.- Mapa base y ubicación de los centros poblados**



**Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017**

**1.3.3.3 Educación**



Analizando la población escolar del distrito de Miguel Checa, cuenta con 20 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros educativos es el nivel inicial no escolarizado con (50%), seguido del nivel de inicial-jardín y nivel primario con 20 % ambos niveles y por último con el nivel secundario con un (10 %). En total albergan a 2211 estudiantes y 112 docentes siendo la mayor parte de ellos del nivel secundario.

**Cuadro N° 07.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad**

Nivel / Modalidad	Total de II.EE	N° Alumnos	N° Docentes
Primaria	4	1024	43
Inicial - Jardín	4	426	20
Inicial No Escolarizado	10	104	0
Secundaria	2	657	49
<b>Total General</b>	<b>20</b>	<b>2211</b>	<b>112</b>

*Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU*

Según el cuadro N°08, el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 74.8 % de la población escolar, de los cuales el 37.4% de las personas cuentan con estudios de nivel secundario, y el mismo porcentaje corresponde a estudios de nivel primario.

El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría y doctorado con 0.2%, seguido nivel superior universitario completo e incompleto con (2.5% - 2.1%) respectivamente y el 8.2% representa el resto de la población que no cuenta con estudios de ningún nivel.

**Cuadro N° 08.- Población de tres años a mas según nivel educativo alcanzado**

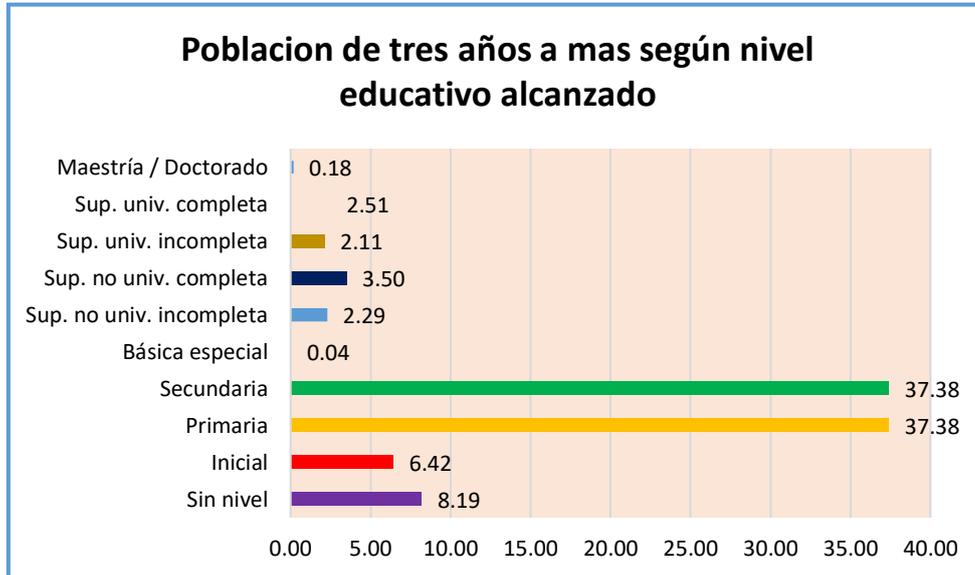
Nivel Educativo	Población	Porcentajes
Sin nivel	698	8.2
Inicial	547	6.4
Primaria	3184	37.4
Secundaria	3184	37.4
Básica especial	3	0.0
Sup. no univ. incompleta	195	2.3
Sup. no univ. completa	298	3.5
Sup. univ. incompleta	180	2.1
Sup. univ. completa	214	2.5



Maestría / Doctorado	15	0.2
<b>Total General</b>	<b>8518</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

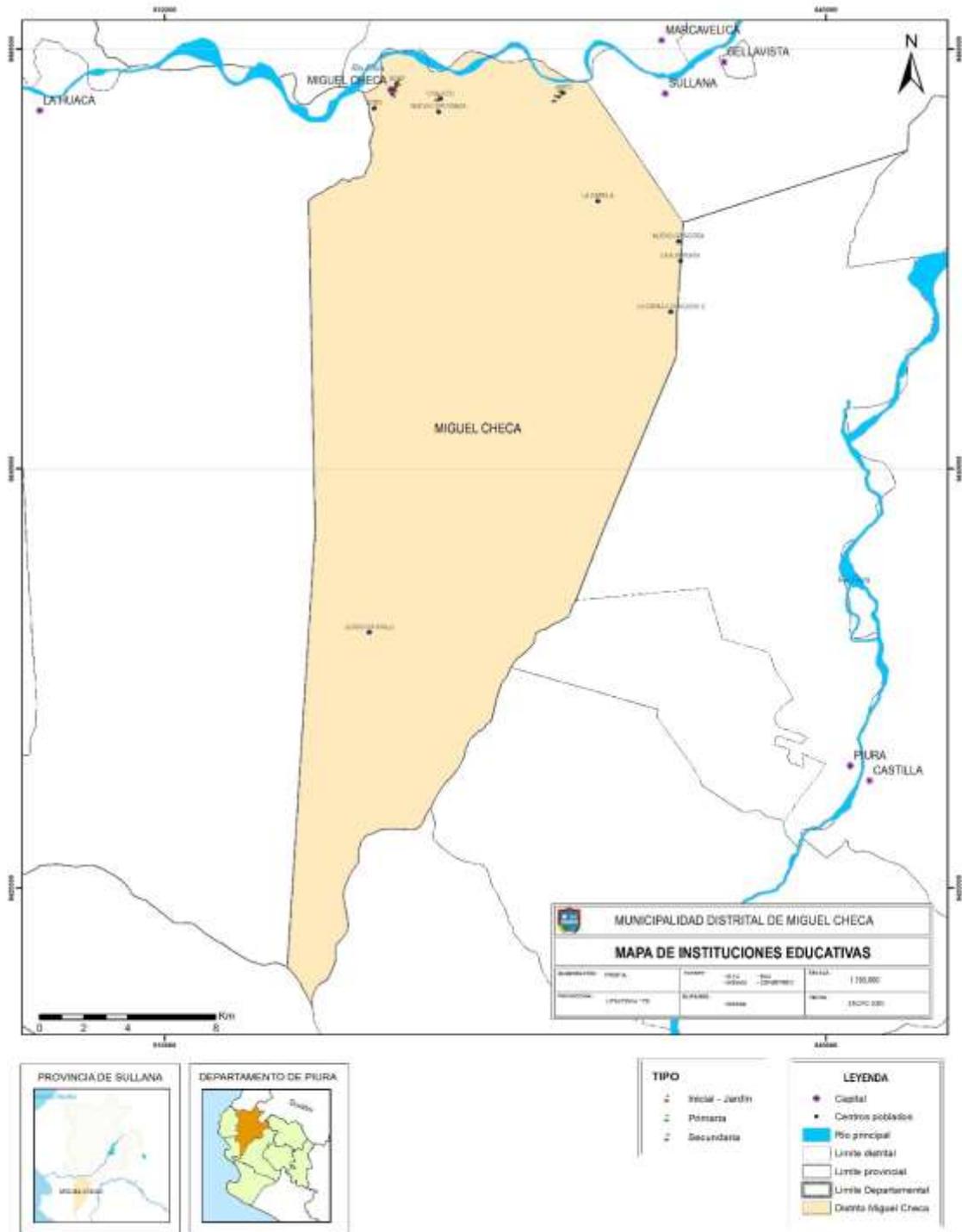
Gráfico N°01.- Población de tres años a mas según nivel educativo alcanzado



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



### Mapa N°04.- Mapa de instituciones educativas ubicadas en el distrito





*Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2018, MINEDU<sup>2</sup>*

### 1.3.3.4 Salud

Para el año 2017, en cuanto a los establecimientos de salud, el distrito de Miguel Checa cuenta con 02 establecimientos de clasificación I-2 en el centro poblado de Jibito y clasificación I-3 en la capital del distrito Sojo. Ambos son de tipo establecimiento sin internamiento.

**Cuadro N° 09.- Establecimientos de salud**

EESS	Dirección	Tipo	Clasificación
Jibito	Jr. San Pablo N° 105	Establecimiento sin internamiento	I-2
Miguel Checa	José Olaya	Establecimiento sin internamiento	I-3

*Fuente: Ministerio de Salud*

Con relación al seguro de salud que tiene la población, el cuadro N° 10 detalla, el 11.7 % no tiene ningún seguro, mientras que un 67 % de la población está asegurada en el SIS y el 21 % este en el seguro ESSALUD.

De mismo modo un mínimo de la población cuenta con seguro privado 0.42 % y seguro de las fuerzas armadas o policiales 0.21 %.

**Cuadro N° 10.- Población afiliada a algún tipo de seguro de salud**

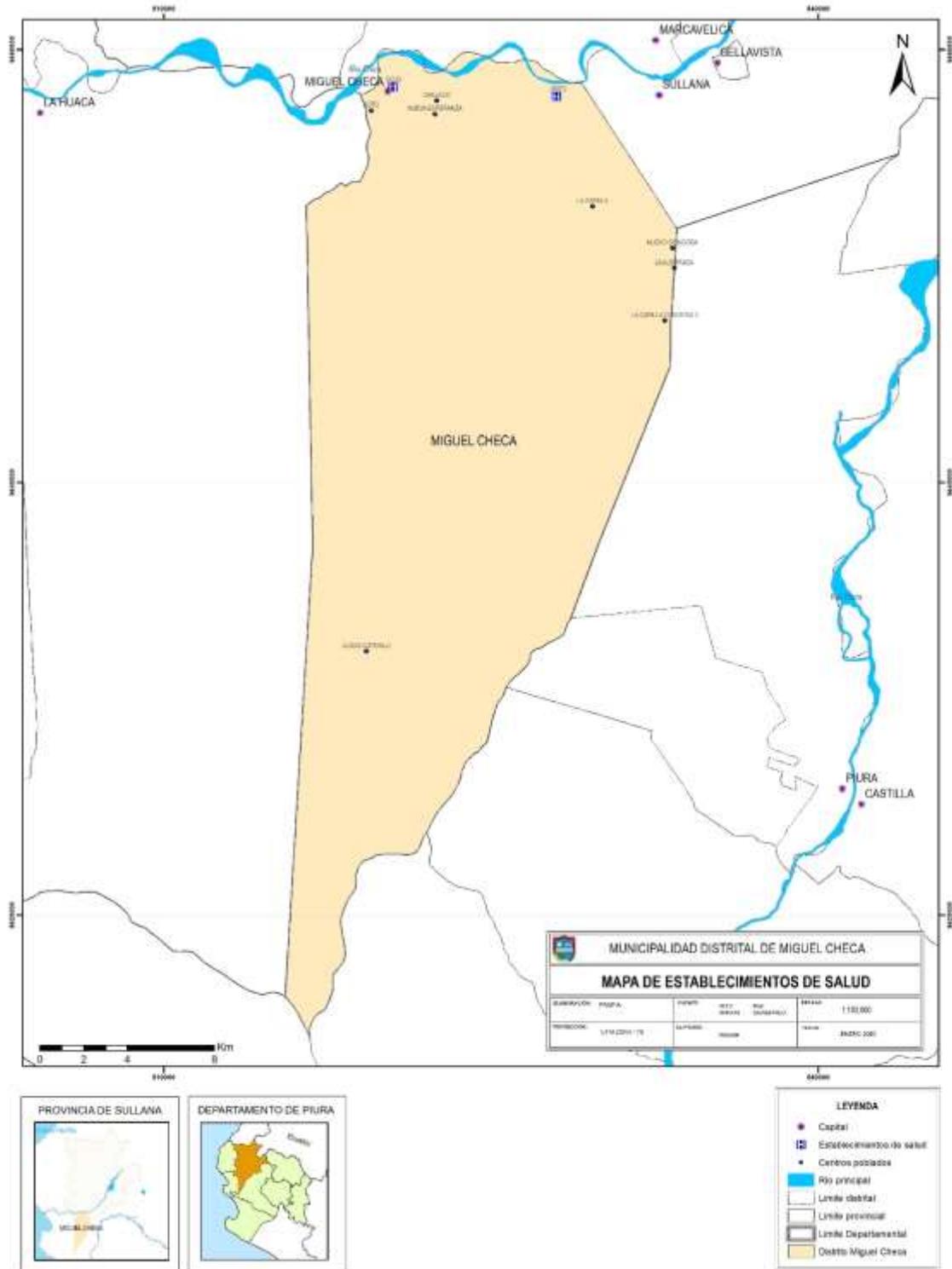
Tipo de Seguro	Población	Porcentaje
Seguro Integral de Salud (SIS)	6 026	67
ESSALUD	1 860	21
Seguro de fuerzas armadas o policiales	19	0.21
Seguro privado de salud	38	0.42
Otro seguro 1/	36	0.40
Ninguno	1 057	11.7
<b>Total en General</b>	<b>9 036</b>	<b>100</b>

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

<sup>2</sup>[http:// sigmed.minedu.gob.pe/descargas/](http://sigmed.minedu.gob.pe/descargas/)



**Mapa N°05.- Mapa de establecimientos de salud ubicadas en el distrito**



**Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud<sup>3</sup>**

<sup>3</sup> [http // www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/](http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/)



### 1.3.3.5 Vivienda

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de Miguel Checa cuenta con 2,305 viviendas, donde el 96.8 % pertenecen al área urbana y solo un 3.2 % pertenecen al área rural.

En cuanto al material que predomina en las construcciones de las paredes tenemos un 56.3 % que corresponde a quincha, seguido de un 21.7 % de ladrillo o bloque de cemento, de material de adobe un 18.7 %. En menores porcentajes tenemos viviendas con paredes de triplay (2.1 %).

Asimismo, el material predominante de los techos de las viviendas del distrito de Miguel Checa, donde el 94 % de las viviendas cuentan con techos de plancha de calamina, mientras que solo el 4% de las viviendas cuenta con techos de concreto armado.

Finalmente, en cuanto al material utilizado para el uso del piso tenemos un 63.21% de las viviendas utilizan material de tierra, seguido de material de cemento con un 34.49%

**Cuadro N° 11.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas**

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes
Ladrillo o bloque de cemento	501	21.7
Piedra o sillar con cal o cemento	3	0.1
Adobe	430	18.7
Tapia	1	0.0
Quincha (caña con barro)	1 297	56.3
Piedra con barro	12	0.5
Madera (pona, tornillo, etc.)	13	0.6
Triplay / calamina / estera	48	2.1
Otro material 1/	-	-

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*



**Cuadro N° 12.- Material de construcción predominante en los techos de las viviendas**

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes
Concreto armado	92	4.0
Madera	-	-
Tejas	18	0.8
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	2 166	94.0
Caña o estera con torta de barro o cemento	17	0.7
Triplay / estera / carrizo	8	0.3
Paja, hoja de palmera y similares	4	0.2
Otro material 1/	-	-

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

**Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas**

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes
Parquet o madera pulida	-	-
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	1	0.04
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	48	2.08
Madera (pona, tornillo, etc.)	4	0.17
Cemento	795	34.49
Tierra	1 457	63.21
Otro material 1/	-	-

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*



### 1.3.3.6 Servicios Básicos

#### Abastecimiento de Agua

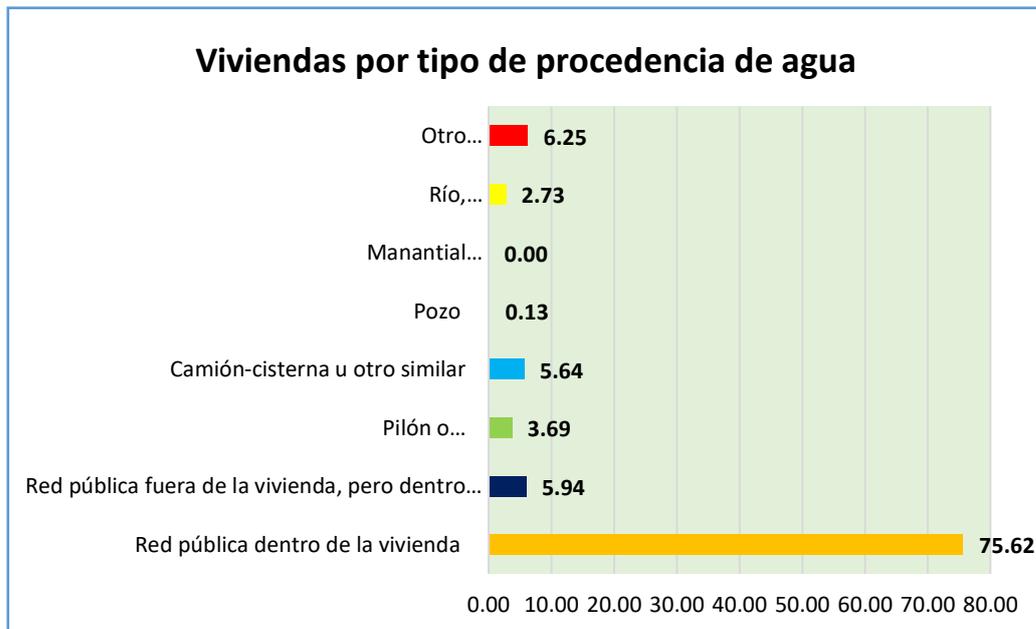
El distrito de Miguel Checa, el 76 % cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, el 6% cuenta con red pública fuera de la vivienda, el 6% recibe agua potable de los camiones o cisternas y un 6.25% utiliza otros medios para su abastecimiento de agua.

**Cuadro N° 14.- Tipo de abastecimiento de agua**

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	1 743	75.62
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	137	5.94
Pilón o pileta de uso público	85	3.69
Camión-cisterna u otro similar	130	5.64
Pozo	3	0.13
Manantial o puquio	0	0.00
Río, acequia, lago, laguna	63	2.73
Otro	144	6.25
<b>Total de Viviendas</b>	<b>2 305</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Gráfico N°02.- Viviendas por tipo de procedencia del agua**



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



### Servicios Higiénicos

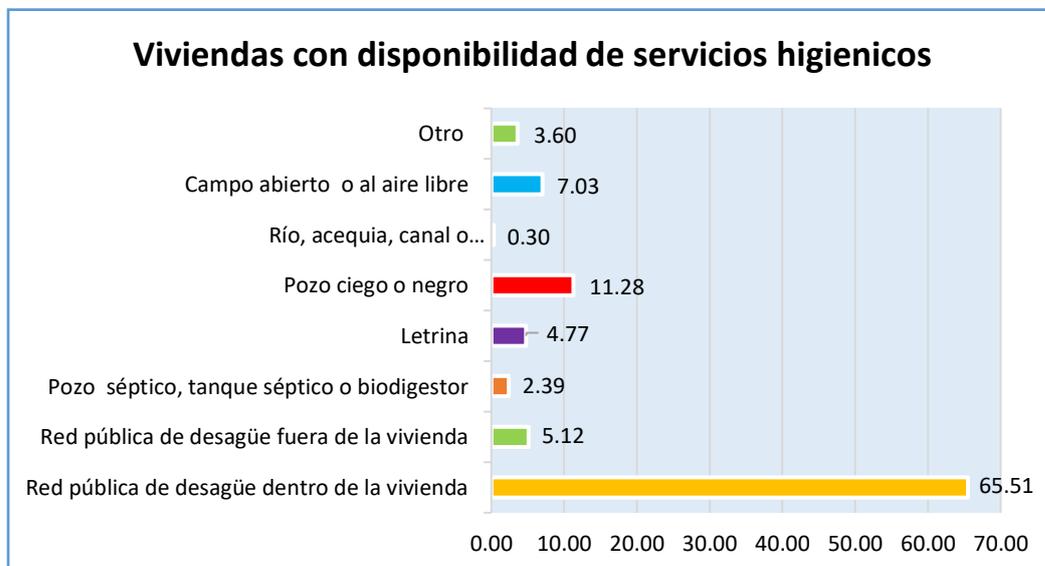
Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de Miguel Checa el 66% de las viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 11% de las viviendas utiliza los pozos ciegos, solo un 5% cuenta con red pública de desagüe fuera de la vivienda y 7% realiza sus necesidades en el campo abierto.

**Cuadro N° 15.- Viviendas por disponibilidad de servicios públicos**

Disponibilidad de servicios higiénicos	Viviendas	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1 510	65.51
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	118	5.12
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	55	2.39
Letrina	110	4.77
Pozo ciego o negro	260	11.28
Río, acequia, canal o similar	7	0.30
Campo abierto o al aire libre	162	7.03
Otro	83	3.60
<b>Total de Viviendas</b>	<b>2305</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Gráfico N°03.- Viviendas con disponibilidad de servicios higiénicos**



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



### 1.3.4 Aspecto económico

#### 1.3.4.1 Población Económicamente Activa

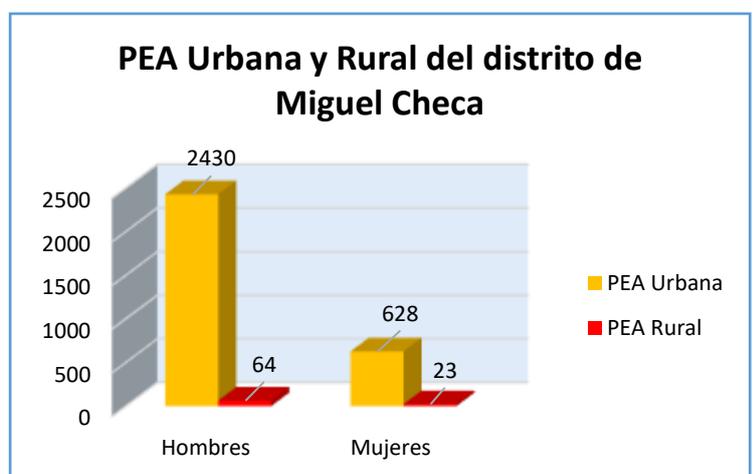
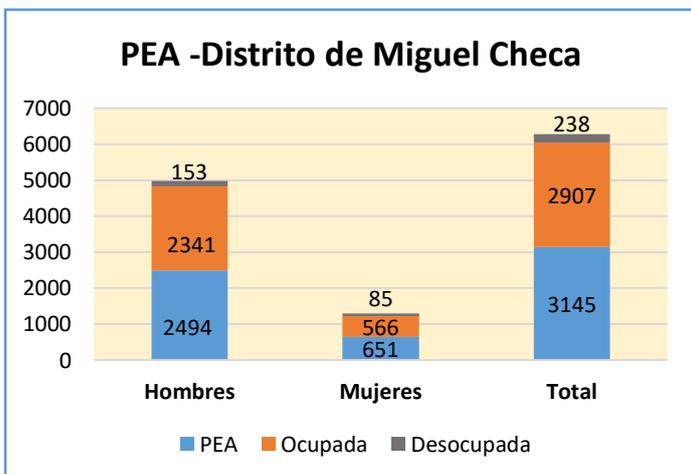
Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito de Miguel Checa que se encuentra en edad de trabajar es de 3,145 de las cuales el 79 % son varones y el 21 % son mujeres. Asimismo, del total de la PEA, el 92% se encuentra ocupada y solo un 8% está en condición de desocupada. En cuanto a el mayor porcentaje de la PEA le corresponde a la PEA urbana con un 97% y solo un 3% corresponde a la PEA rural.

**Cuadro N° 16.- Población económicamente activa en el distrito de Miguel Checa**

Miguel Checa	Hombres	Mujeres	Total
<b>PEA</b>	<b>2494</b>	<b>651</b>	<b>3145</b>
Ocupada	2341	566	2907
Desocupada	153	85	238
<b>PEA Urbana</b>	<b>2430</b>	<b>628</b>	<b>3058</b>
Ocupada	2286	545	2831
Desocupada	144	83	227
<b>PEA Rural</b>	<b>64</b>	<b>23</b>	<b>87</b>
Ocupada	55	21	76
Desocupada	9	2	11

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Gráfico N°04.- PEA, según ocupada-desocupada, urbana y rural**



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



En el distrito de Miguel Checa la PEA ocupada, esta mayormente dedicada a las actividades económica de agricultura y ganadería con un 44.96%, el comercio al por menor representa un 11.70 %, industrias manufactureras con un 8.19% y el rubro de transporte y almacenamiento con un 7.46%.

De la población total de varones el 53.4 % se dedica a las actividades de agricultura y ganadería, 9.2% actividades de transporte y almacenamiento, 8.9 % labora en las industrias manufactureras y un 8.4 % se dedica al transporte. Además del total de mujeres del distrito, el 29.15% se dedica al comercio al por menor, 12.19% al servicio de venta de comidas y un 10.25 % a la enseñanza entre los porcentajes más representativos.

**Cuadro N° 17.- Actividades económicas de la PEA ocupada en el distrito de Miguel Checa**

Actividades	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 307	44.96
Explotación de minas y canteras	6	0.21
Industrias manufactureras	238	8.19
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	7	0.24
Construcción	198	6.81
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	340	11.70
Transporte y almacenamiento	217	7.46
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	96	3.30
Información y comunicaciones	7	0.24
Actividades financieras y de seguros	12	0.41
Actividades inmobiliarias	1	0.03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	54	1.86
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	78	2.68
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	78	2.68
Enseñanza	86	2.96
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	36	1.24
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	0.28
Otras actividades de servicios	104	3.58
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	34	1.17
	<b>2 907</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*



### 1.3.5 Aspecto físico

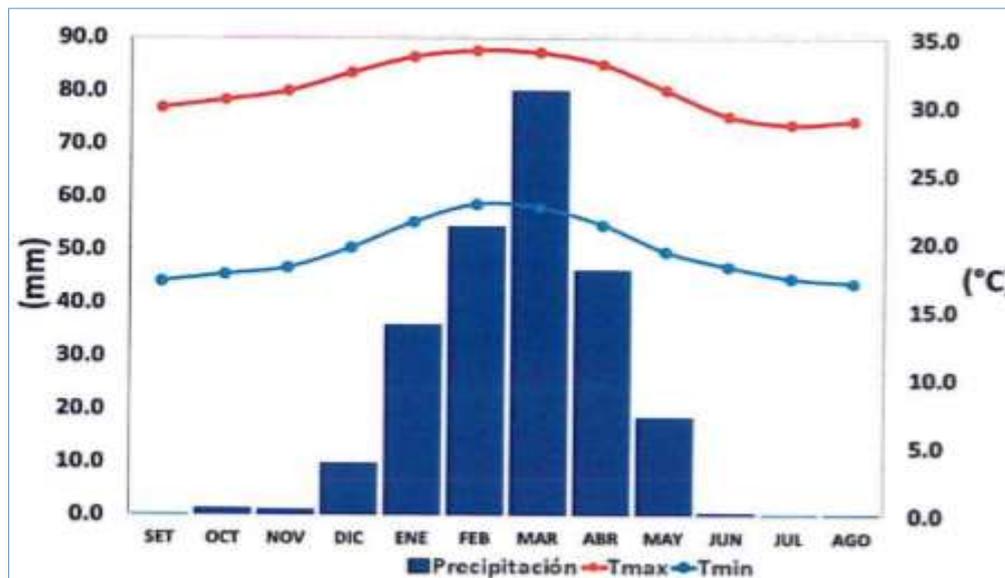
#### 1.3.5.1 Clima

En base al mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1998), desarrollado a través del sistema de clasificación de climas de Warren Thomthwaite, el distrito de Miguel Checa se caracteriza por presentar un clima árido, semicálido y húmedo, con lluvia deficiente en gran parte del año propio de su estacionalidad (E(d) B'1 H3).

Donde la temperatura máxima promedio del aire presenta ligeras fluctuaciones a lo largo del año, oscilando sus valores entre 28,7 a 34,1°C, con mayores valores en los meses de verano y disminuyendo en los meses de otoño e invierno. En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúa entre 17,1 a 22,8°C.

Respecto al comportamiento de las lluvias, suele presentarse entre los meses de diciembre a mayo, siendo más intensas entre los meses de enero a marzo. Para el primer trimestre del año las lluvias totalizan aproximadamente 170,5 mm. Los meses más secos para la zona predominan durante el invierno (junio a agosto). Anualmente acumula en promedio 248,5mm.

**Gráfico N°05.- Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica Mallares**

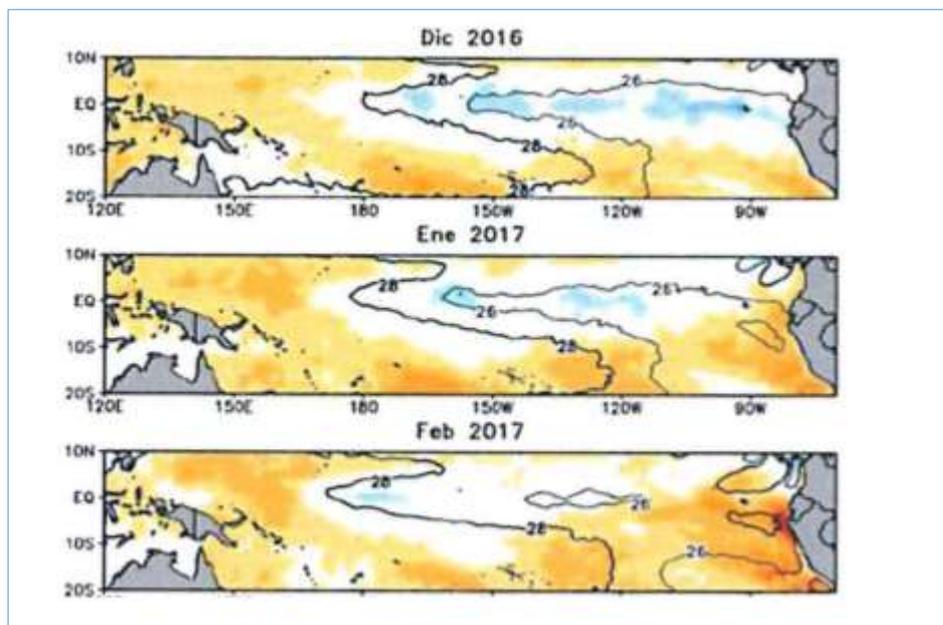


*Fuente: MINAGRI – SENAMHI, 2013. Adaptado por CENEPRED 2018*

En el verano del 2017, se presentaron condiciones océano-atmosféricas anómalas que establecieron la presencia de "El Niño Costero 2017", con el incremento abrupto de la temperatura superficial del mar (TSM) cuyos valores superaron los 26°C en varios puntos de la zona norte del mar peruano.

Asimismo, la TSM presentó valores sobre su normal histórica, siendo más intensas los meses de febrero y marzo 2017 (grafico 06); situación que complementado a la presencia de los vientos del norte y la zona de convergencia intertropical favorecieron una alta concentración de humedad atmosférica, propiciando un comportamiento anómalo de las lluvias, afectando éstas gran parte de la franja costera peruana. A su vez, la persistencia de un sistema atmosférico (alta de Bolivia) configurado y posicionado en el sur de Perú propicio condiciones favorables para la ocurrencia de lluvias fuertes y significativas en los andes occidentales.

**Gráfico N°06.- Anomalía de la temperatura superficial del mar (°C) en el pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 –abril 2017**





### 1.3.5.2 Condiciones Geológicas

El distrito de Miguel Checa se caracteriza por las siguientes unidades:

**Depósitos Eólicos (Qr-e):** Depósitos detríticos formados por acumulaciones de arena, que son acarreadas por vientos fuertes, se les encuentra principalmente en los desiertos y playas costeras en forma de dunas, barajes, etc. Se aplica en sentido amplio a las diferentes clases de dunas (longitudinales, parabólicas, campos de arena, dunas trepadoras). También se les puede encontrar tierra adentro en el continente, en zona de climas muy áridos, donde corren vientos fuertes, conformando dunas trepadoras o dunas fósiles en laderas de colina y montañas o también se les puede localizar dentro de los valles. Esta subunidad la encontramos a lo largo del litoral y la planicie costera formando mantos de arena y dunas; también en las primeras estribaciones andinas de la Cordillera Occidental de los Andes

**Deposito Proluvial (Qr-pr):** Conforman conos y abanicos de diferentes dimensiones en función a su dinámica y transporte de ríos o quebradas. Se confunden con las terrazas aluviales o se interdigitan con estas. A diferencia de los aluviales los depósitos son mal clasificados; presentan fragmentos rocosos heterométricos (cantos, bolos, bloques, etc), con relleno fino arenoso – arcilloso depositado en el fondo de valles tributarios y conos deyeativos en la confluencia con el río. Puede presentar cierta estratificación, que representa la confluencia de varios flujos de detritos a través del tiempo, los materiales que conforman estas capas pueden ser gruesos y finos, dependiendo de la intensidad de la precipitación pluvial que los origino y la disposición de material suelto en la cuenca donde se originan.

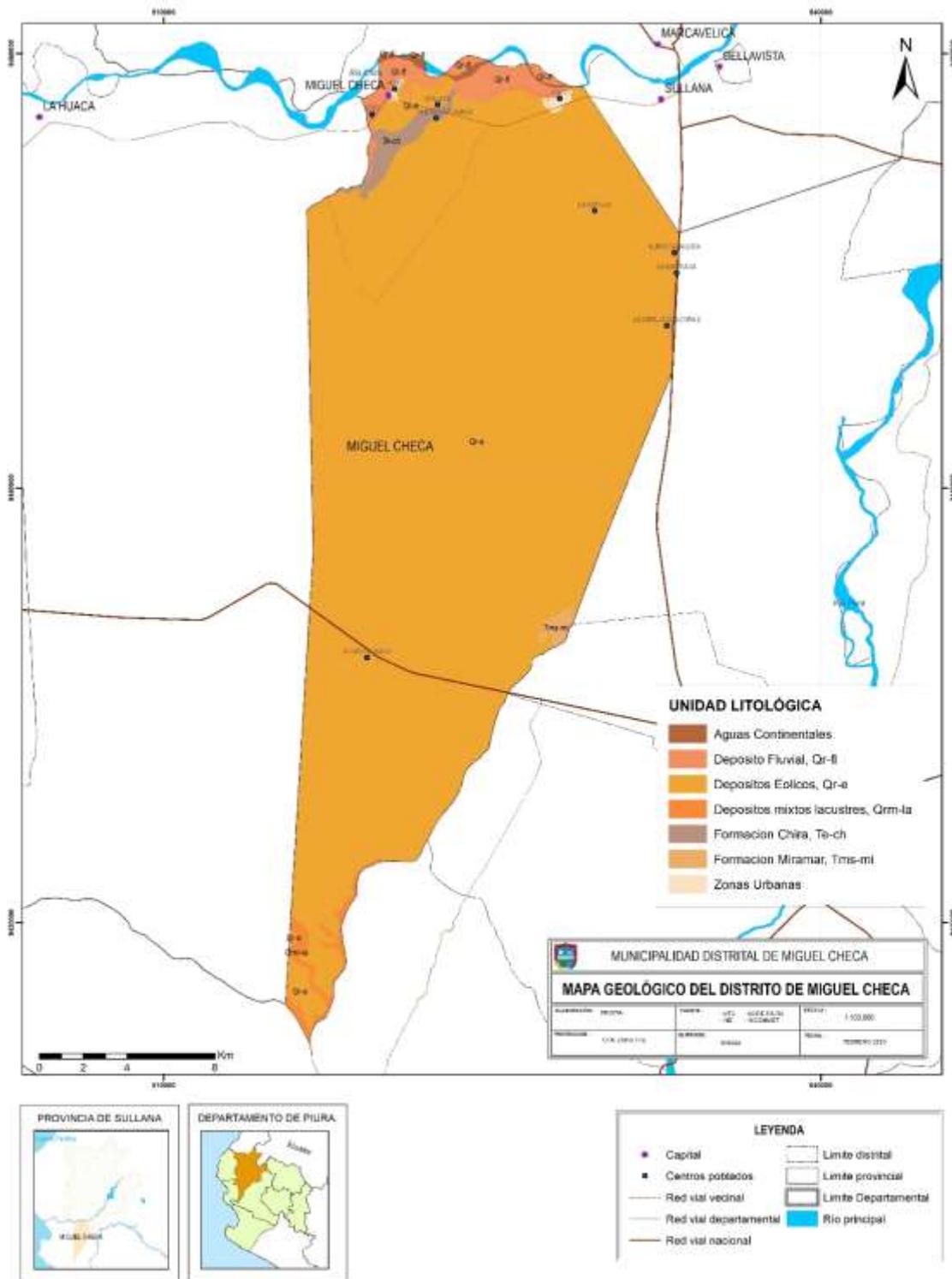
**Deposito Aluvial Reciente (Qr-al1):** Están compuestos por fragmentos heterométricos y heterogénea en litología, compuesto por bolones, gravas y arenas redondeadas a subredondeadas, limos y arcillas poco compacta. Conforman llanuras antiguas y/o niveles de terrazas adyacentes a los valles de los ríos.

**Deposito Aluvial Reciente (Qr-al1):** Están compuestos por fragmentos heterométricos y heterogénea en litología, compuesto por bolones, gravas y arenas redondeadas a subredondeadas, limos y arcillas, transportados por la corriente de los ríos a grandes distancias y que son dispuestas en forma de terrazas próximas a los cauces de ríos y quebradas. Estos depósitos tienen regular a buena selección, presentándose estratos diferenciados que evidencian la actividad dinámica fluvial a la que estuvieron sometidos los materiales. Conforman antiguas y/o niveles de terrazas adyacentes a los valles de los ríos.

**Deposito aluvial Reciente (Qr-al3):** Caracterizada por presentarse en el curso de los ríos sobre todo tienen su mayor extensión en los ríos estacionarios. Está constituida por gravas y arena con clastos subangulosos a subredondeadas y hasta redondeados en una matriz arenosa sin compactar. Estos configuran extensas zonas a manera de terrazas, por lo general son secos y solo en época de lluvias tienen presencia de agua.



**Mapa N°06.- Mapa geológico del distrito de Miguel Checa**



**Elaboración: Propia / Fuente: Gobierno Regional Piura 2011. Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Piura**



### 1.3.5.3 Hidrología

#### Agua Superficiales

En cuanto a la descripción de la cuenca del río Chira nace en el Ecuador como río Catamayo conformando la cuenca binacional Catamayo – Chira. La cuenca ocupa una superficie de 17,199.18 km<sup>2</sup>, de los cuales 7,212.37 km<sup>2</sup> están en el territorio ecuatoriano. En el territorio peruano la cuenca ocupa una superficie de 9986,81 km<sup>2</sup> localizada íntegramente en el departamento de Piura recorriendo parte de las provincias que en diferente extensión conforman la cuenca de Ayabaca 47.23%, Huancabamba 0.36%, Morropón 0.14%, Paita 4.08% y Piura 5.01 %.

La longitud total del curso principal de la red hidrográfica de la cuenca Catamayo Chira, desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico es de 315km. De los cuales 196 km están en el territorio ecuatoriano y 119 km en territorio peruano. El sistema está subdividido en las 5 subcuentas siguientes:

- Sistema Chira, denominado así para todo el estudio de caracterización territorial e hídrica, abarca una extensión de 4, 7119.km<sup>2</sup> se ubica en ambos países la mayor parte se encuentra en el Perú.
- Subcuenca Chipillico, extensión de 1,170.9 km<sup>2</sup> todo ubicado en el Perú.
- Subcuenca Quiroz, extensión de 3,108.8km<sup>2</sup> todo ubicados en el Perú.
- Subcuenca Alamor, extensión de 1,190.3 km<sup>2</sup> ubicados la mayor parte en Ecuador y una parte en el Perú.
- Subcuenca Macara, extensión de 28,333 km<sup>2</sup> la margen derecha pertenece al Ecuador y la margen izquierda al Perú.
- Subcuenca Catamayo, abarca una extensión de 42,840 km<sup>2</sup> todos en el Ecuador.

#### Demanda Hídrica

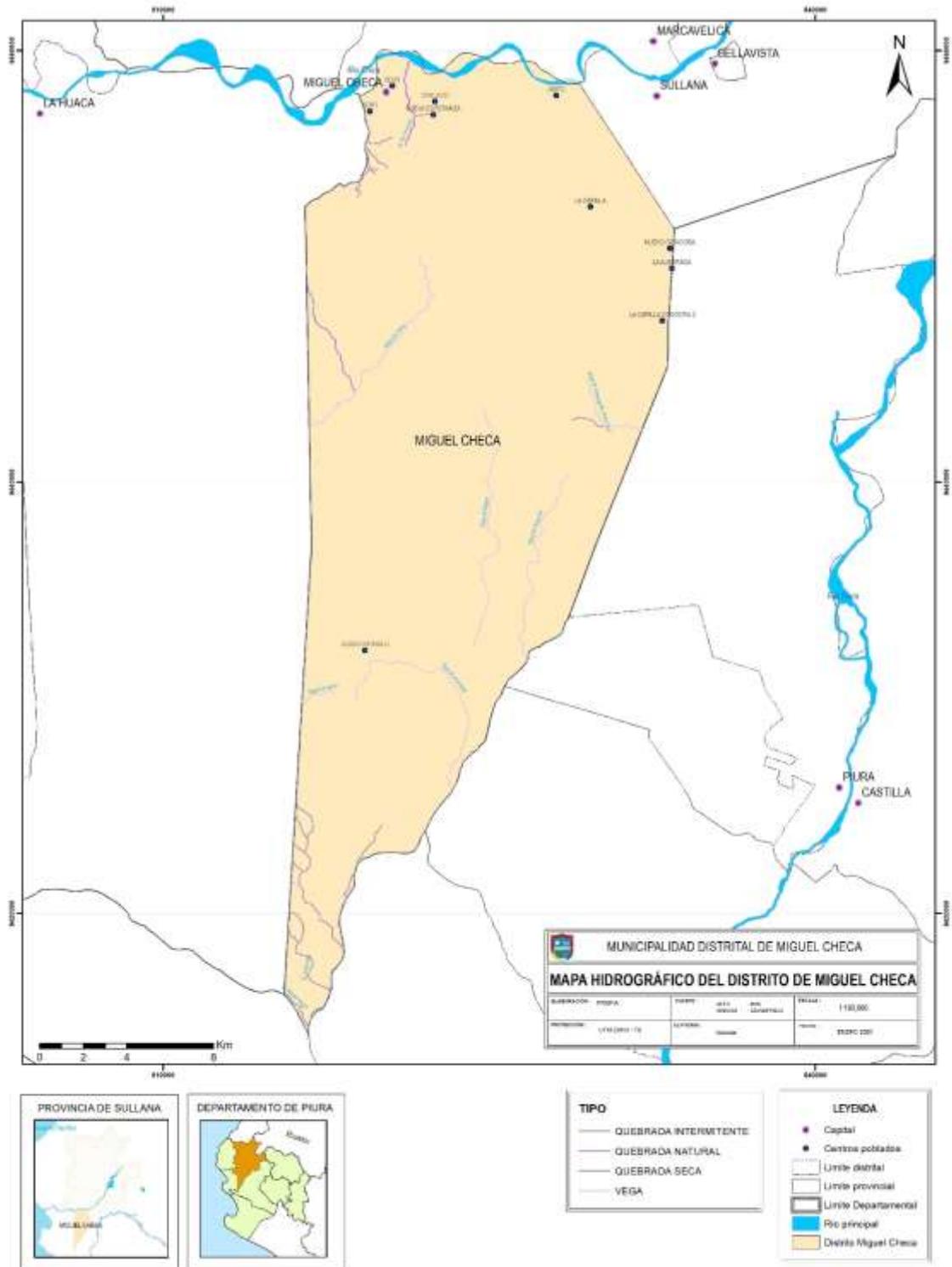
Los componentes de la demanda hídrica del sistema Chira – Piura son los siguientes:

#### Demanda agrícola del valle del Chira

- Canal Miguel Checa: Comisión de regates Miguel Checa.
- Río Chira: Comisión de regantes margen derecha, margen izquierda y Arenal
- Daniel Escobar: Comisiones de regantes Poechos pelados, Cieneguillo y canal norte

Uso poblacional el sistema Chira – Piura, a través del canal de derivación Daniel Escobar, deriva un volumen anual de 15.78 MMC/año o 5,000 L/S a la ciudad de Sullana para el abastecimiento poblacional.

#### Mapa N°07.- Mapa Hidrográfico del distrito de Miguel Checa



**Elaboración: Propia**

### 1.3.5.4 Condiciones Geomorfológicas



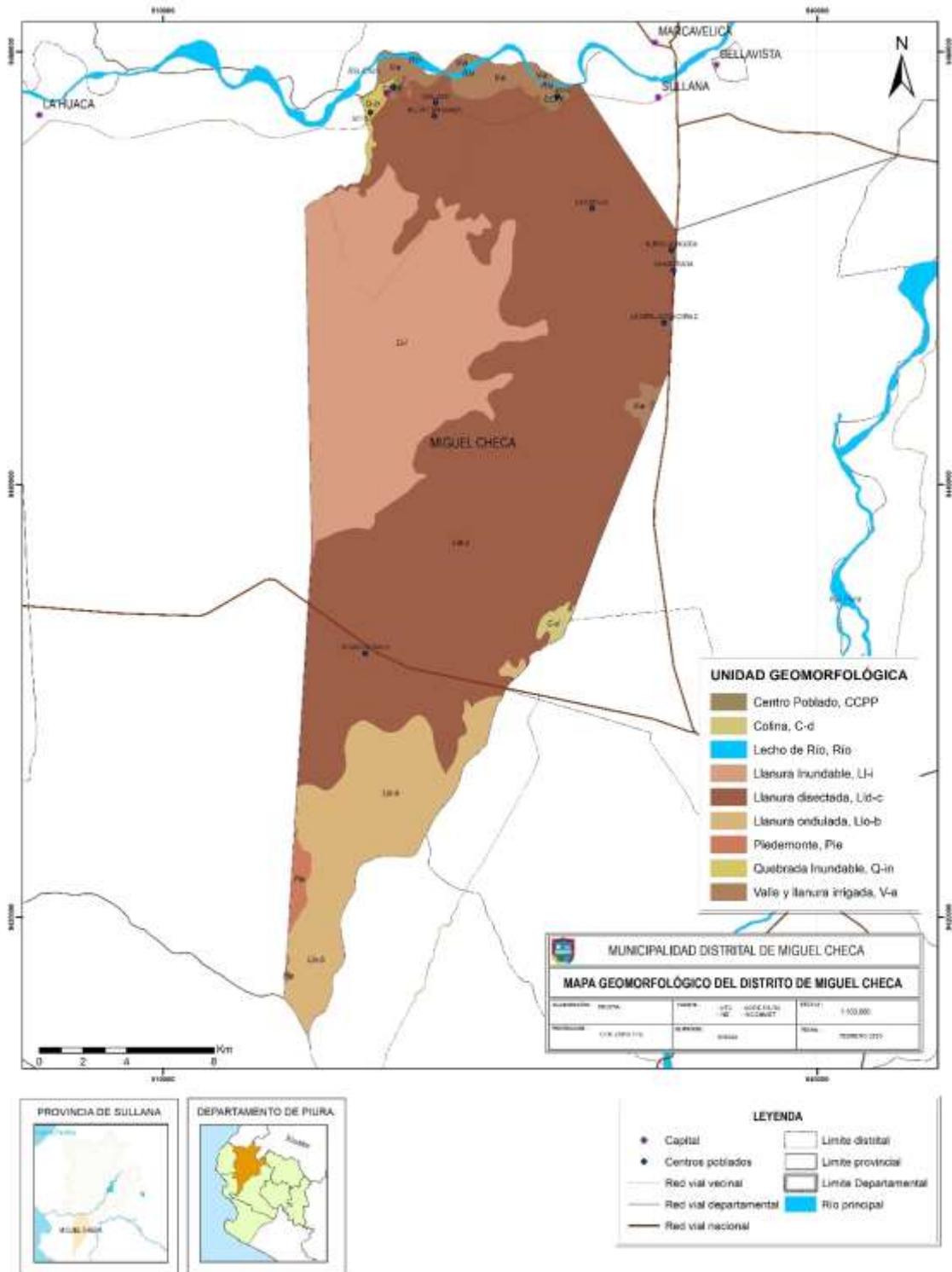
**Llanura o Planicie Aluvial (PI-al):** Geofoma que se extiende desde el borde litoral hasta las estribaciones andinas, poseen un relieve plano ondulado cuya pendiente es menor a los 5°. Se encuentra conformado por depósitos cuaternarios recientes aluviales. En muchos sectores presenta una cubierta de depósitos eólicos, piedemontes aluvio-torrenciales y aluviales que descienden de las estribaciones andinas. Las quebradas secas que se observan en este relieve han sido labradas por la acción pluvial en cada evento de El Niño, existen también zonas depresionadas donde se forman anegamientos. En eventos tipo El Niño, las torrenceras secas que cortan esta unidad, se activan y por ella discurren flujos de lodo y gravilla. Geodinámicamente puede ser afectada por flujos de agua, lodos y detritos que discurren por los escasos cursos secos de quebradas que cortan la planicie costera; estos eventos son poco frecuentes y están asociados a precipitaciones pluviales extraordinarias, que pueden estar asociadas al fenómeno El Niño.

**Vertiente o Piedemonte Aluvio – Torrencial (P-at):** Conforman también planicies inclinadas y extendidas, ubicadas al pie de estribaciones andinas o los sistemas montañosos, formadas por la acumulación de sedimentos que son acarreados por corrientes de agua de carácter excepcional, relacionadas a lluvias ocasionales, extraordinarias y muy excepcionales que se presentan en la región; pueden estar asociadas al fenómeno de El Niño; las pendientes de estos depósitos son suaves a moderadas (1°-15°). Se les asocia a todos los tipos de substrato existentes en la región, donde hay disposición de material suelto susceptible de ser acarreado como flujos de detritos; se debe principalmente al estado de fracturamiento, alteración, pendiente y contenido de agua de las rocas y suelos. Esta unidad es susceptible a remoción por flujo de detritos y por erosión fluvial en las imágenes de las quebradas; sus materiales pueden ser arrancados y transportados por las corrientes de ríos principalmente en los cuales influyen.

**Terrazas Aluviales (T-al):** Son porciones de terreno plano que se encuentra dispuestos a los costados de la llanura de inundación o del lecho principal de un río. La altura a la que se encuentran estas terrazas representan niveles antiguos de sedimentación fluvial, donde las terrazas más antiguas están a mayor altura; estas geofomas han sido disectadas por las corrientes fluviales como consecuencia de la profundización del valle. Sobre estos terrenos se desarrollan actividades agrícolas. Geodinámicamente pueden ser afectadas por procesos de erosión fluvial, ocasionadas por aumento del caudal de los ríos o por migración lateral del cauce del río.

**Llanura o Planicie Inundable (PI-i):** Son superficies bajas, adyacentes a los fondos principales y al mismo curso fluvial, sujetas a inundaciones recurrentes, ya sean estacionales o excepcionales. Morfológicamente se distinguen como terrenos planos compuestos de material gravo – arenoso con limos, no consolidado y removible con cada subida estacional de caudal de río. Estas áreas inundables son ocupadas por terrenos de cultivo, están sujetas a inundaciones fluviales periódicas y erosión fluvial en sus márgenes o terrazas bajas. Se les puede encontrar cubiertas por mantos de arena.

#### **Mapa N°08.- Mapa geomorfológico del distrito de Miguel Checa**



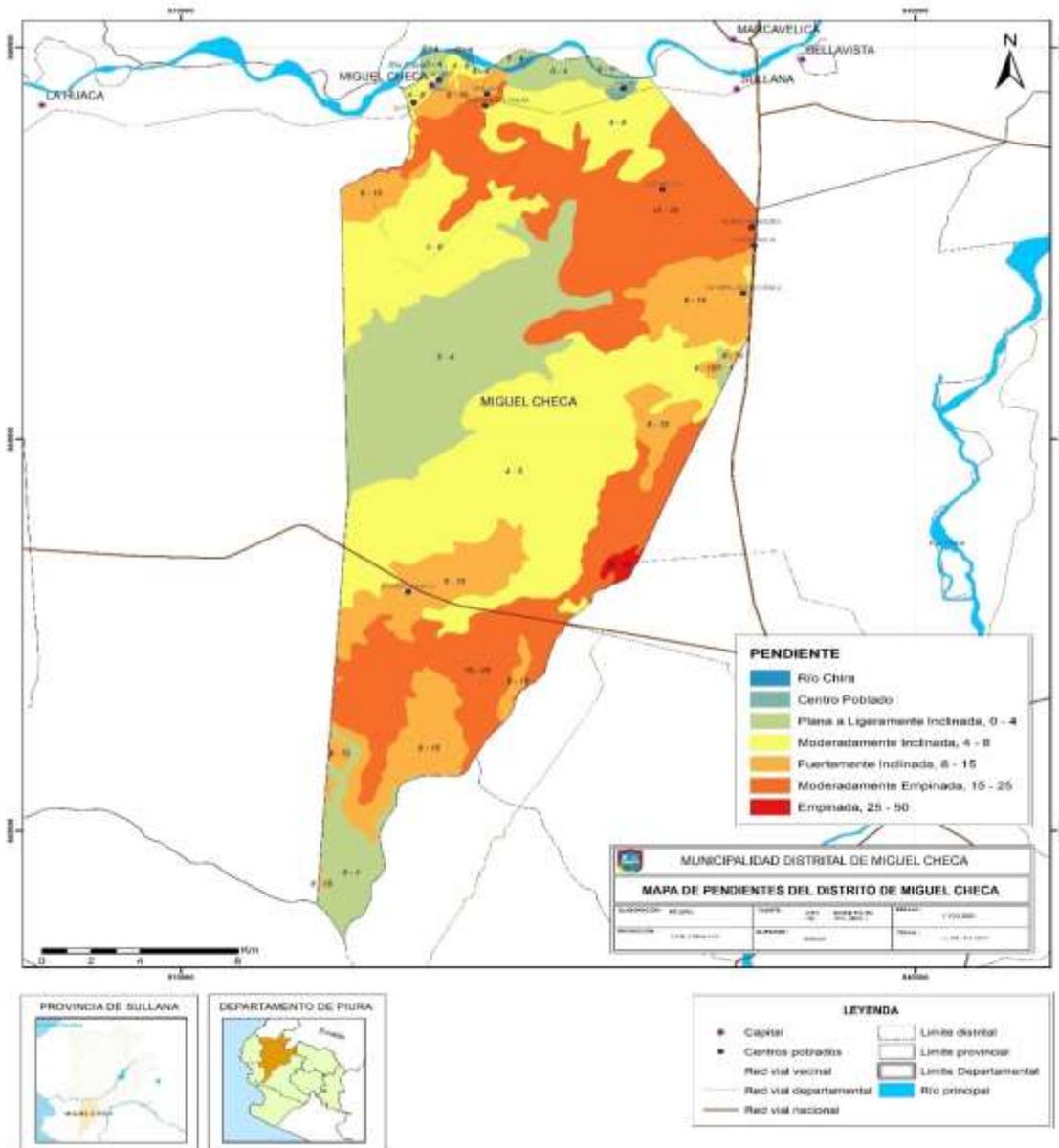
**Elaboración: Propia / Fuente: Gobierno Regional Piura 2011. Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Piura**



### 1.3.5.5 La Pendiente

Se caracteriza por ser moderadamente inclinada y modernamente empinada con algunos sectores ligeramente inclinados y fuertemente inclinados. En el centro poblado de Sojo se caracteriza por tener un pendiente suave de 0° a mayor de 3°.

**Mapa N°09.- Mapa de pendiente del distrito de Miguel Checa**



**Elaboración: Propia / Fuente: Gobierno Regional Piura 2011. Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Piura**



## **CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD**

### **2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

En la municipalidad distrital de Miguel Checa, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo las funciones de:

- Programar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Anual de Defensa Civil, los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, Planes de Preparación, Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Educación Comunitaria, Planes de Rehabilitación y Planes de Contingencia, conforme a las directivas y normas de la materia.
- Planificar, formular y ejecutar acciones de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación en materia de desastres; así como evaluar simulacros contra sismos, incendios y otros.
- Organizar, capacitar y conducir las brigadas de Defensa Civil del Distrito.
- Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas, en el establecimiento de metas de prevención y contingencias de desastres.
- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito, acorde con los lineamientos técnicos vigentes; así como verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial o Plan de Desarrollo Urbano.

En cuanto al espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres como es el Grupo de Trabajo, mediante resolución de alcaldía N° 410-2019-MDMCH/A, de fecha 18 de diciembre del 2019 se conformó y constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.



**Cuadro N° 18.- Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa	Presidente
Gerencia Municipal	Integrante
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Gerente Desarrollo Económico	Integrante
Gerente Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura	Integrante
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Integrante
Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
Gerencia de Servicios Públicos	Integrante
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito	Integrante

*Fuente: Resolución de Alcaldía N° 410-2019-MDMCH/A*

**2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo**

Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la Municipalidad de Miguel Checa, ha conformado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y sus diversos instrumentos de gestión.

**Cuadro N° 19.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Miguel Checa**

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2020		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
18/12/2019	410-2019-MDMCH/A	-----	-----	-----	-----	16/12/2019	424-2019-MDMCH/A	<b>Regular</b>

*Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM*

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	



### 2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales

Referente a las responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF 2019 de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa en el artículo 51, la Gerencia de Recursos Públicos es el órgano de línea encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual para el cumplimiento de metas programadas delega a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito como la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres.



En el cuadro N° 20, se analizan algunas funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad de Miguel Checa que tengan relación a los componentes correctivos y prospectivos, teniendo como referencia las funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres mencionadas en los lineamientos para la constitución y funcionamientos de los GTGRD – RM N° 276-2012-PCM.

**Cuadro N° 20.- Funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad de Miguel Checa relacionadas a los componentes correctivo y prospectivo**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ROF RELACIONADOS A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS</b>	<b>FUNCIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS GTGRD</b>
<p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> El cual está constituido por el alcalde y los regidores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel Distrital, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declarada conforme a ley.</li> <li>▪ Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el esquema de zonificación de áreas urbanas, y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial</li> </ul>	<p>Impulsar la incorporación de la GRD en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.</p>
<b>ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA</b>	<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ROF RELACIONADOS A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS</b>	<b>FUNCIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS GTGRD</b>
<p><b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar, coordinar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversiones y modernización de la gestión pública; en concordancia con la legislación vigente</li> </ul>	<p>Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas. Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos.</p>
<b>ORGANOS DE LINEA</b>	<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ROF RELACIONADOS A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS</b>	<b>FUNCIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS GTGRD</b>
<p><b>GERENCIA DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA</b>  Tiene a cargo unidades orgánicas de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial a nivel Distrital que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.</li> <li>▪ Formular el Plan de Desarrollo Urbano, el esquema de zonificación de áreas urbanas, el</li> </ul>	<p>Impulsar la incorporación de la GRD en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación</p>



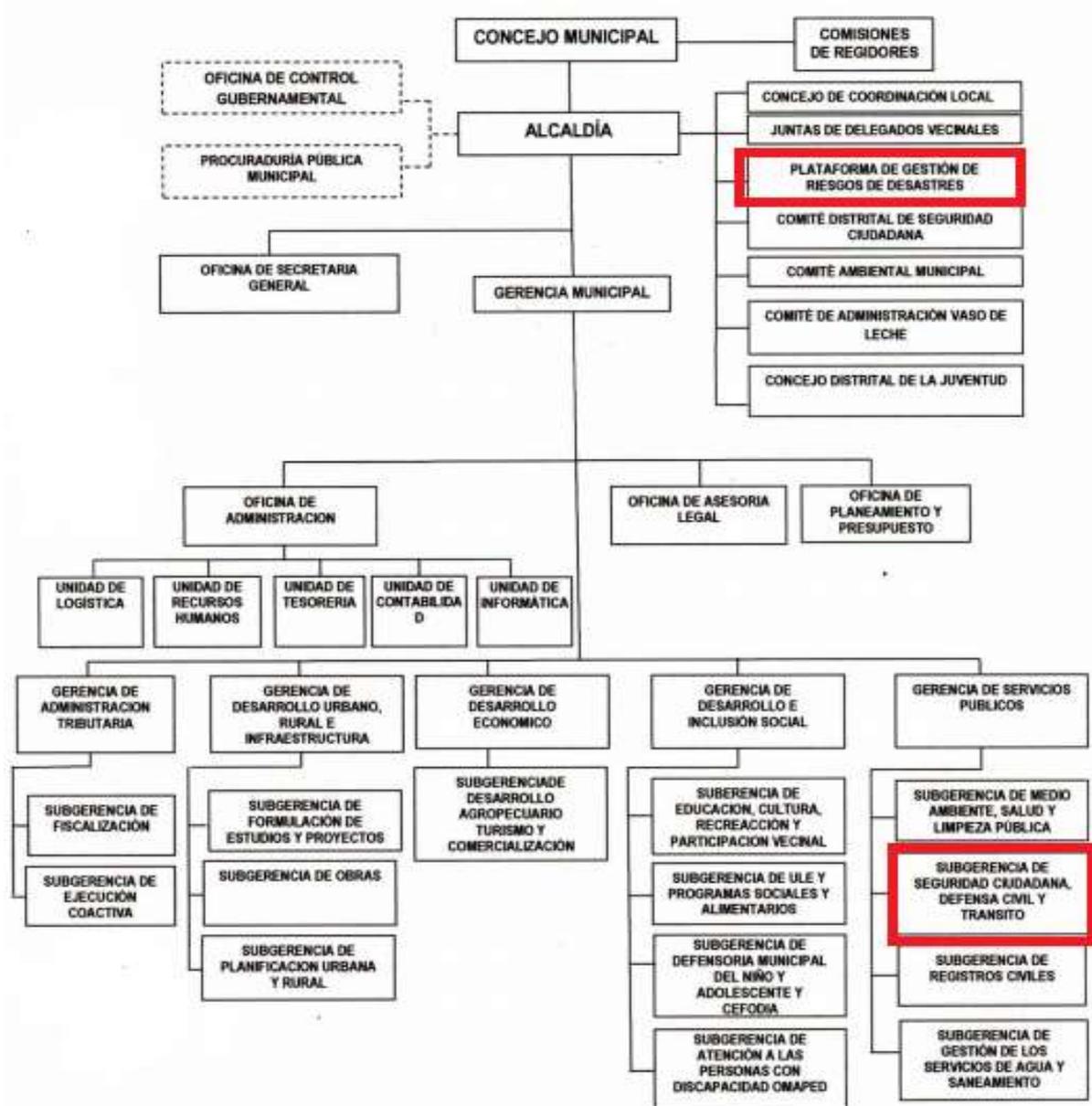
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos.</li> <li>▪ Sub Gerencia de Obras</li> <li>▪ Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro</li> </ul>	<p>Plan de desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos.</p>	<p>de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.</p>
<p><b>GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> Tiene a cargo unidades orgánicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sub Gerencia de Medio Ambiente, Salud y Limpieza Pública</li> <li>▪ Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, <b>Defensa Civil</b> y Tránsito.</li> <li>▪ Sub Gerencia de Registros Civiles.</li> <li>▪ Sub Gerencia de Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastres.</li> <li>▪ Programar, coordinar los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.</li> <li>▪ Planificar, formular y ejecutar acciones de prevención, así como evaluar simulacros contra sismos, incendios y otros.</li> </ul>	
<p><b>SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y TRANSITO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Anual de Defensa Civil, los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres conforme a las directivas y normas de la materia.</li> <li>▪ Planificar, formular y ejecutar acciones de prevención.</li> <li>▪ Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas, en el establecimiento de metas de prevención.</li> <li>▪ Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito, acorde con los lineamientos técnicos vigentes; así como verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial o Plan de Desarrollo Urbano.</li> </ul>	<p>Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción</p>

***Elaboración: Propia /Fuente: ROF -2019, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo.***



Asimismo, en este mismo organigrama aparece la Plataforma de Gestión de Riesgos de Desastres como un órgano consultivo, de coordinación y participación.

**Figura N° 01.- Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa**



**Fuente:** Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa

Como órgano consultivo, de coordinación y de participación aparece en el organigrama estructural de la municipalidad de Miguel Checa, la plataforma de Gestión de Riesgo de Desastres, como órgano de coordinación de la Alcaldía, de carácter multisectorial, encargado de planificar, ejecutar y controlar las actividades de Gestión de Riesgos de Desastres en el ámbito del distrito.



Sin embargo en la ley 29664 – Ley del SINAGERD no menciona a la plataforma de Gestión de Riesgo de Desastres como un componente del SINAGERD.

Las funciones que se les ha asignado a esta plataforma son actividades que corresponden al componente reactivo de la GRD las cuales son las siguientes:

1. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para hacer frente a los accidentes, desastre o calamidades que afecten al distrito.
2. Dirigir y promover la capacitación de la población para prevenir daños por accidentes y desastres posibles de ocurrir y hacerle frente.
3. Mantener los canales de comunicación con los integrantes del Sistema Nacional de defensa Civil.

La cual detalla que la función N° 03, menciona al Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, el cual a partir del 2011 con la promulgación de la Ley 29664 cambia ser el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.

### **2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial**

La Municipalidad Distrital de Miguel Checa, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)  
Publicado 29.01.20120 - O.M N° 002-2020/MDMCH
- ROF (Reglamento de Organización y Funciones)  
Publicado 28.08.2020 – OM N° 008-2019/MDMCH



**Cuadro N° 21.- Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Miguel Checa**

Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Terminado	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
<b>EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</b>						
ROF con inclusión de la GRD	<b>X</b>					En cuanto a la inclusión del enfoque de la GRD en la estructura orgánica y el ROF, La incorporación de la GRD tal como propone el SINAGERD se encuentra pendiente. En su organización está constituido la plataforma de gestión del riesgo de desastres como un órgano consultivo y de coordinación el cual aún tiene funciones aun enmarcadas en el derogado SINADECI. Asimismo, se detalla la debilidad respecto a la incorporación de la GRD dado que la transversalidad de la GRD se encuentra muy limitada. Solo en el caso de la gerencia desarrollo urbano, rural e infraestructura se ha identificado una función relativa a la gestión del riesgo.
Plan de Acondicionamiento Territorial a nivel distrital	<b>X</b>					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar
Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021			<b>X</b>			Esta actualizado se han incorporado en su programa de ordenamiento territorial, el programa de prevención y gestión de riesgos ante desastres naturales.
Plan Estratégico Institucional	<b>X</b>					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar.



Plan Operativo Institucional	X					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar
Plan Desarrollo Urbano			X			
<b>EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO</b>						
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD			X		R.A N° 410-2019-MDMCH/A	El grupo de trabajo está conformado por las áreas de Gerencia Municipal, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerente Desarrollo Económico Local – Encargatura, Gerente Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Administración y Finanzas – Encargatura, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito.
Reglamento del GT GRD	X					Mediante R.M N° 276 - 2012- PCM. se establece en lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Programa anual de Trabajo del GT GRD	X					Donde se establecen como funciones del GT GRD, Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno y el programa anual del Grupo de Trabajo



						En la etapa de formulación se propondrá como medidas no estructurales.
Equipo Técnico de GRD			<b>X</b>		R.A 424-2019-MDMCH/A	El equipo técnico está formado por las áreas de Gerente de Desarrollo económico Local, Gerente Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Públicos
Equipo Técnico de Evaluación de Riesgo (EVAR)	<b>X</b>					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar.
Evaluaciones de Estimación de Riesgo						El distrito de Miguel Checa cuenta con una sola evaluación de riesgo realizado al centro poblado Sojo, faltando la realización de EVAR en los otros centros Poblados.
PPRRD Local		<b>X</b>				
ROF con inclusión de la GRD			<b>X</b>		O.M N°008-2019/MDMCH	El ROF está actualizado se ha incluido la variable GRD en los componentes prospectivos y correctivos como se detalla en el cuadro N° 20.
Plan de Educación Comunitaria	<b>X</b>					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar.
Plan de Inspecciones Técnicas	<b>X</b>					En la etapa de formulación se propondrá como medidas a realizar.

**Elaboración: Propia**





❖ Plan de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado 2013 -2021, en el eje estratégico institucional N°05 "Desarrollo Local e Infraestructura", en su objetivo estratégico N°01 la cual promueve la suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación. Ha incorporado en su programa de ordenamiento territorial, el programa de prevención y gestión de riesgos ante desastres naturales el cual contempla las siguientes actividades:

- Diagnóstico y elaboración del análisis de riesgo
- Microzonificación sísmica y zonificación urbana
- Determinación de vulnerabilidad social, vulnerabilidad ambiental, vulnerabilidad económica, vulnerabilidad física.
- Diseño y elaboración de mapas de peligros
- Temas fundamentales de gestión de riesgos, análisis de la vulnerabilidad, medidas de prevención, sistema de alerta temprana.
- Temas transversales en el diseño de la gestión de riesgos: criterios de ordenamiento del territorio; principios de participación pública y ciudadana; gobernabilidad; enfoque de equidad y género.
- Evaluación post desastre natural, fortalecimiento estructural de rol de gobierno local como principal promotor del desarrollo económico local.

## 2.1.2 Capacidad operativa institucional

### 2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

En el siguiente cuadro se presenta el total de trabajadores por modalidad que laboran en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

**Cuadro N° 22.- Cantidad de Trabajadores por condición laboral de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa**

Condición Laboral	Cantidad
Personal Nombrado	14
Personal De Confianza	10
Personal Contrato Administrativo De Servicios	2
<b>Total de Personal</b>	<b>26</b>

*Fuente: Unidad de Recursos Humanos.*



**Cuadro N° 23.- Trabajadores con conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres**

Gerencias	Cargo	Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres	Entidad que recibieron la capacitación
Gerencia Municipal	Gerente Municipal	Participación en el I Encuentro Regional GRD	INDECI
Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura	Sub Gerente	Taller: Normas y la Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgos de Desastres	MVCS
Gerencia de Servicios Públicos	Asistente administrativo Sub Gerencia de Registro Civil	Taller: Personalización del Sistema de Información GRD	CENEPRED
	Asistente Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito	Taller: Elaboración de Fichas Técnicas Defensa Civil	Comité Provincial de Defensa Civil de Sullana
	Asistente administrativo Sub Gerencia de Registro Civil	Encuentro: Regional sobre Gestión del Riesgo de Desastres	INDECI

**Fuente: Unidad de Recursos Humanos.**

Del total de trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa (26 trabajadores), el 54% representa al personal nombrado, 39% personal de confianza y un 8% bajo la modalidad de contrato administrativo por servicio.

En cuanto a capacidades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, solo cinco trabajadores tienen conocimiento en GRD, de los cuales dos pertenecen al grupo de trabajo y equipo técnico de la gestión del riesgo de desastres. Además, el Sub gerente de la gerencia de desarrollo urbano rural e infraestructura cuenta con conocimientos en Sistemas de Información Geográfica Arc. GIS10.

Actualmente la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, no cuentan con especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres.



### 2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos

En el Cuadro N° 24 se aprecian los Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de la Miguel Checa

**Cuadro N° 24.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa**

Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Observaciones
Vehículos	Und	Camionetas	03	03		Dos camionetas presentan un 60 % de deficiencias en cuanto su funcionamiento
	Und	Furgoneta	01	01		
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und	Tractor Agrícola	01		01	
	Und	Volquete	01	01		

*Fuente: Equipo Técnico de la GRD*

Actualmente la municipalidad distrital de Miguel Checa no cuenta con software que permitan la georreferenciación de zonas vulnerables que permitan tener una base de datos que sirva de información importante para los componentes de estimación y prevención.

Se muestra un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigidas a los Centros poblados del Distrito.

### 2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de entre los años 2014-2019

De acuerdo al periodo de análisis 2014 -2019 en cuanto a la ejecución del gasto en la categoría presupuestal 0068. A nivel de pliego de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa se puede apreciar que el año donde se programó mayor presupuesto fue el 2017 seguido del año 2019, en contraste al año 2014 la cual no se asignó ningún presupuesto. En cuanto al porcentaje de ejecución de gastos para los años 2016 2017 y 2018 ha sobrepasado el 90% de gasto. Al contrario del 2019 la cual su ejecución de gasto solo ha sido de un 27.1% del presupuesto asignado.

**Cuadro N° 25.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068:  
Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en  
el Distrito de Miguel Checa 2014 - 2019.**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2014								
2015	0	38,605	14,899	0	0	0	0	0.0
2016	458,400	141,023	140,196	140,196	140,196	140,196	140,196	99.4
2017	290,090	829,648	770,766	768,524	768,374	768,374	768,374	92.6
2018	447,871	98,876	98,723	98,723	98,723	98,723	98,723	99.8
2019	437,369	448,468	121,363	121,363	121,363	121,363	121,363	27.1

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

Por Actividades y Proyectos

Año 2016

En cuanto a la inversión de proyectos destinados a la gestión prospectiva y correctiva se realizaron dos proyectos:

- Construcción del set mundo feliz en el centro poblado de Sojo, distrito de Miguel Checa - Sullana – Piura.
- Instalación de defensas ribereñas del rio chira margen izquierda sector chacras viejas, distrito de Miguel Checa - Sullana – Piura.

Ambos proyectos lograron un avance de ejecución del 100% con montos de S/. 85,516 y S/. 30,000 respectivamente.

La tercera actividad fue referida a acciones comunes, ejecutándose un monto de S/. 7,680, logrando un avance de ejecución del gasto de 93.9. La actividad considerada en esta acción fue:



- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

**Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2016.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>2119846: CONSTRUCCION DE LA SET MUNDO FELIZ EN EL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA</b>	40,000	85,518	85,516	85,516	85,516	85,516	85,516	100.0
Meta:00001-301578: MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO	40,000	12,247	12,246	12,246	12,246	12,246	12,246	100.
Meta:00002-301578: AMPLIACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	48,271	48,270	48,270	48,270	48,270	48,270	100.
Meta: 00003-301578: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	100.0
<b>2246255: INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CHIRA MARGEN IZQUIERDA SECTOR CHACRAS VIEJAS, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA</b>	86,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	100.0
META: 00002-301578: ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	100.0
<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS</b>	0	8,182	7,680	7,680	7,680	7,680	7,680	93.9



META:00001-301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	8,182	7,680	7,680	7,680	7,680	7,680	93.9
---	---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

### AÑO 2017

Se observa según el cuadro N°25 para el periodo 2017, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa no programa presupuesto de la partida presupuestal 0068 a actividades o proyectos destinados a la gestión prospectiva y correctiva. Sin embargo, si se evidencia en el cuadro N° 26, la ejecución de actividades en atención a la respuesta a la emergencia - gestión reactiva con una ejecución de gasto de 92.9%.

### **Cuadro N° 27.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2017.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGROS</b>	101,800	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta:00001-301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS								
<b>3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	10,000	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta:00001-301578: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL								

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*



**Cuadro N° 28.- Actividades y/o Proyectos Gestión Reactiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2017**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>5005978: ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>		827,330	770,766	768,524	768,374	768,374	768,374	92.9

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

AÑO 2018

Para el año 2018 se ejecutó la actividad "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligro, el cual alcanzó un avance de ejecución del 99.8 %, con un devengado de s/. 95,798. La actividad considerada en esta acción fue:

- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

**Cuadro N° 29.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2018.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS</b>	279,581	95,951	95,798	95,798	95,798	95,798	95,798	99.8
Meta:00001- 301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	279,581	95,951	95,798	95,798	95,798	95,798	95,798	99.8

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

AÑO 2019



Para el año 2019 se programó la actividad "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros con un monto de S/. 21,165, el cual tuvo una ejecución del gasto de solo el 8.9%. Sin embargo, para las actividades relacionadas a la gestión reactiva se programaron por un monto de actividades para la gestión reactiva por un monto de S/. 99,998 con una ejecución de gasto de 100%.

**Cuadro N° 30.- Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS</b>	269,079	238,979	21,165	21,165	21,165	21,165	21,165	8.9
Meta:00001-301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS								
<b>3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	10,000	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta:00001-301578: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL								

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

**Cuadro N° 31.- Actividades y/o Proyectos Gestión Reactiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.**



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>3000001: ACCIONES COMUNES</b>	9,600	109,599	99,998	99,998	99,998	99,998	99,998	91.2
<b>5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA</b>	0	99,999	99,998	99,998	99,998	99,998	99,998	100.0

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo

Según el periodo de análisis se puede concluir que para los periodos 2016 -2018, el mayor presupuesto de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa ha sido destinado para proyectos o actividades que tengan relación con los componentes correctivo y prospectivo. Para los periodos 2017 -2019 mayor ha sido el presupuesto destinado actividades que tienen que ver con la atención y respuesta de la emergencia.

Cabe señalar que para el periodo actual 2020 se tiene un PIM de S/. 37, 000 pero aún no cuenta con certificación.

**Cuadro N° 32.- Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo en el Distrito de Miguel Checa Año 2019.**

Año	Total destinado a los componentes prospectivo y correctivo	%	Total destinado al componente Reactivo	%	Total destinado partida presupuestal 0068
<b>2014</b>					
<b>2015</b>					
<b>2016</b>	93,201	84.58	16,994	15.42	110,195
<b>2017</b>			768,590	100.00	768,590
<b>2018</b>	95,759	97.04	2,925	2.96	98,684
<b>2019</b>	21,269	17.54	99,999	82.46	121,268

*Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

## 2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

### 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito



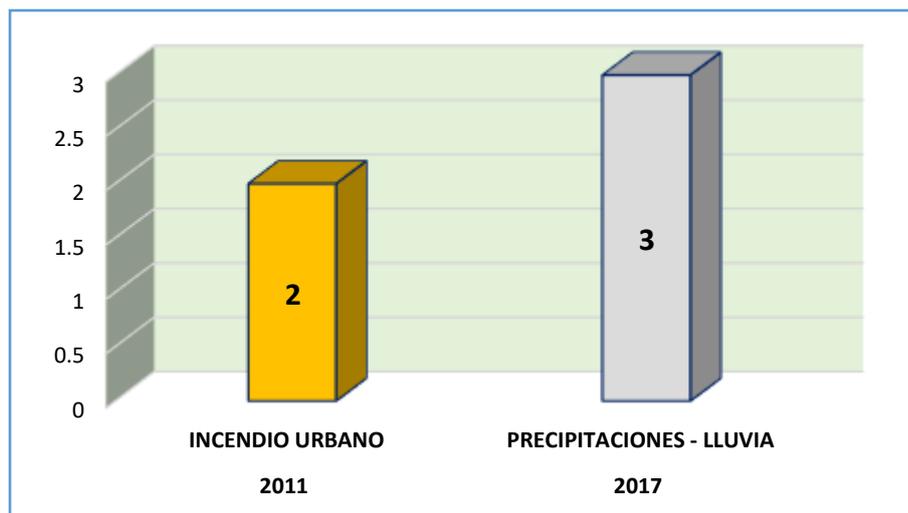
Para el periodo de análisis 2011 -2019, según los registros extraídos del SINPAD-INDECI, se han podido contabilizar la ocurrencia de 05 peligros que han generado emergencias (impactos sobre la población y sus medios de vida); de los mismos que de acuerdo al cuadro N°33, se puede destacar a las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 03 ocurrencias registradas en el año 2017, seguido de los incendios urbanos con 02 ocurrencias registrados en el año 2011.

**Cuadro N° 33.- Número total de ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Miguel Checa**

Departamento	Provincia	Distrito	Fenómeno	Fecha	Código
Piura	Sullana	Miguel Checa	Incendio Urbano	23/12/2011	48510
Piura	Sullana	Miguel Checa	Incendio Urbano	15/03/2011	43660
Piura	Sullana	Miguel Checa	Precipitaciones - Lluvia	26/02/2017	87684
Piura	Sullana	Miguel Checa	Precipitaciones - Lluvia	13/02/2017	81815
Piura	Sullana	Miguel Checa	Precipitaciones - Lluvia	01/02/2017	82077

*Elaboración: Propia / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

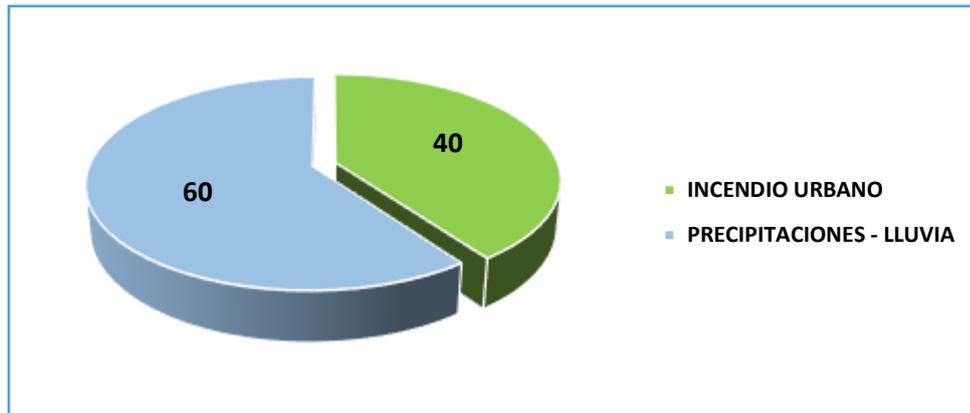
**Gráfico N°07.- Ocurrencia de peligros que han generado emergencias en el distrito de Miguel Checa 2010 -2019**



*Elaboración: Propia / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

Organizados y distribuidos por tipo de peligro dentro del distrito, las lluvias intensas representan el 60% del total de ocurrencias, seguido de los incendios urbanos que representan el 40% del total de ocurrencias.

### Gráfico N°08.- Porcentaje de ocurrencia de peligros distrito de Miguel Checa

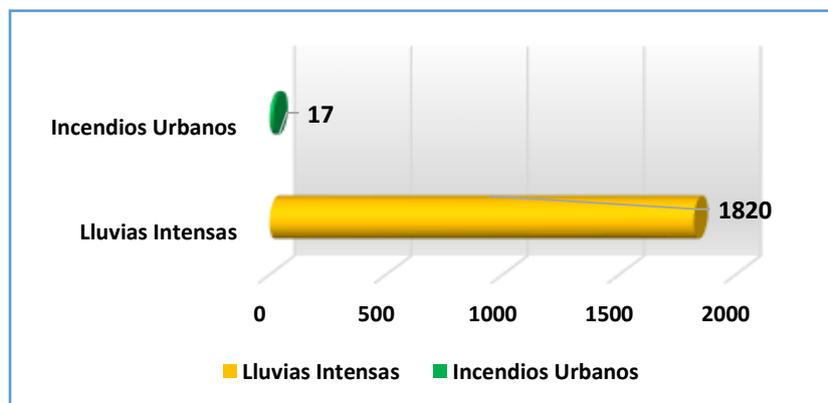


*Elaboración: Propia / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

#### 2.2.1.1 Análisis del impacto de peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana en el distrito de Miguel Checa 2010 -2019

El número total de impactos acumulados sobre las personas, que han sido registrados en el distrito de Miguel Checa durante el periodo de análisis 2010 – 2019 es de 1,837 personas; este número contabiliza al total de damnificados y afectados, según la clasificación del INDECI/SINPAD, el gráfico N° 09 nos muestra que las lluvias intensas son el fenómeno que han causado mayores impactos acumulados en el distrito de Miguel Checa con un total de 1820 registros, seguido de los incendios urbanos con 17 registros.

### Gráfico N°09.- Número total de impactos en el distrito Miguel Checa por tipo de peligro



*Elaboración: Propia / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

En cuanto a la infraestructura de las viviendas el cuadro N° 34 detalla el nivel de impacto por los peligros de lluvias intensas e incendios urbanos ocurridos en el periodo de análisis 2010 -2019 en el distrito de Miguel Checa.



**Cuadro N° 34.- Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por tipo de peligro del distrito de Miguel Checa**

Fenómeno	Viviendas Colapsadas	Viviendas Inhabitables	Viviendas Afectadas
Incendio Urbano	1	3	1
Precipitaciones - Lluvia	17	131	240

*Elaboración: Propia / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

**2.2.2 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos**

**2.2.2.1 Lluvias intensas e Inundaciones**

La precipitación en la región Piura comprende dos períodos bien diferenciados en el año, un período lluvioso que inicia en diciembre y termina en abril, y un período de ligeras precipitaciones que comprende desde julio hasta noviembre. Dentro del período lluvioso, en los meses de otoño (MAM) es en donde se registran las mayores precipitaciones y en el período de estiaje, los meses de invierno (JJA) son los que registran bajas precipitaciones.

La Estación Pluviométrica de Senamhi, más cercana al distrito de Miguel Checa es la estación de Mallares, ubicada en el distrito de Marcavelica.

A continuación, el cuadro N° 35 muestra las precipitaciones extraordinarias ocurridas durante el Fenómeno El Niño 1997 – 1998. El cual la estación de Mallares registro precipitaciones pluviales de 123 mm para el año 1998.

**Cuadro N° 35.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic, 1997 –Mar 1998**

Estación	Provincia	Precipitaciones (mm)	Fecha	Entidad Informante
Miraflores	Piura	173,6	24.01.98	Senamhi
Puente Sánchez Camp	Piura	150,9	24.01.98	Chira-Piura
Mallares	Sullana	123,3	18.01.98	Senamhi
Puente Sullana	Sullana	210,0	18.01.98	Chira-Piura
Chúlcana	Morropón	144,0	24.01.98	Senamhi
Morropón	Morropón	166,0	21.02.98	Senamhi
Tambogrande	Piura	155,0	21.02.98	Senamhi
Melcasí	Morropón	251,0	10.03.98	Senamhi
Base Aérea	Talara	232,0	18.03.98	FAP

*Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2020-2022*

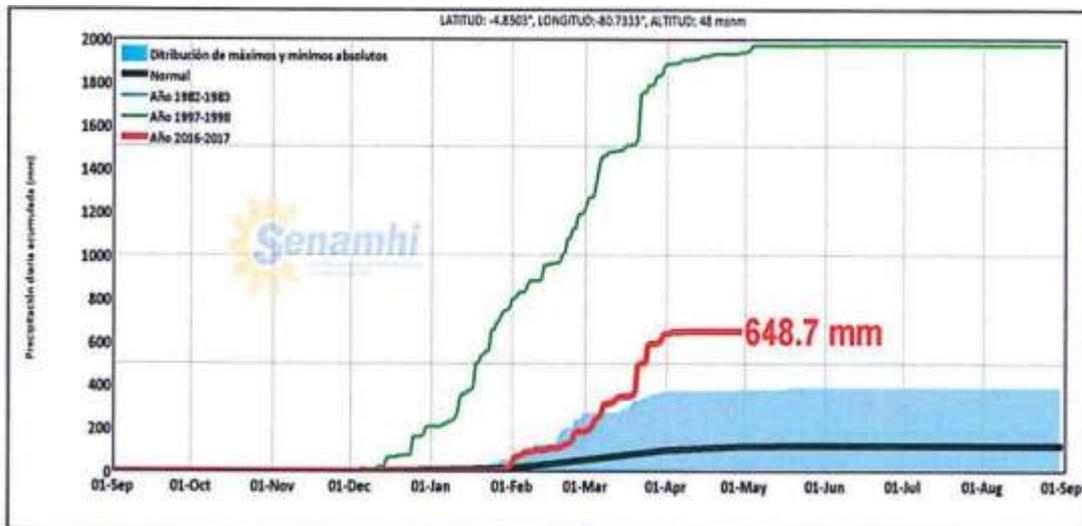
El Niño Costero 2017, calificada de magnitud moderada, fue bastante similar al evento El Niño del año 1925.Sin embargo, presentó mecanismos locales y características



diferentes a los eventos extraordinarios El Niño de 1982 – 1983 y 1997 – 1998 (ENFEN, 2017).

En este contexto el centro poblado de Sojo presento lluvias intensas en el verano 2017, catalogadas como "Extremadamente lluvioso", debido a que la lluvia máxima supero los 66,0 mm en un día (percentil 99), llegando a registrar en promedio 1293 mm aproximadamente el 21 de marzo. Asimismo, en el grafico N° 10, se muestran las precipitaciones acumuladas a lo largo de la temporada lluviosa 2017 (linea roja), las cuales superaron significativamente sus cantidades normales históricas (linea negra, pero totalizando menores cantidades acumuladas que el año "Niño 1997 – 98" (linea verde). Durante "El Niño Costero 1997 – 98" el incremento de las lluvias se inició en diciembre, mientras que durante "El Niño Costero 2017" se incrementó a inicios de febrero. En este último evento El Niño el periodo de retorno o de ocurrencia de la estación Mallares es de 35 años<sup>4</sup>.

**Gráfico N°10.- Precipitación diaria acumulada en la estación meteorológica de Mallares**



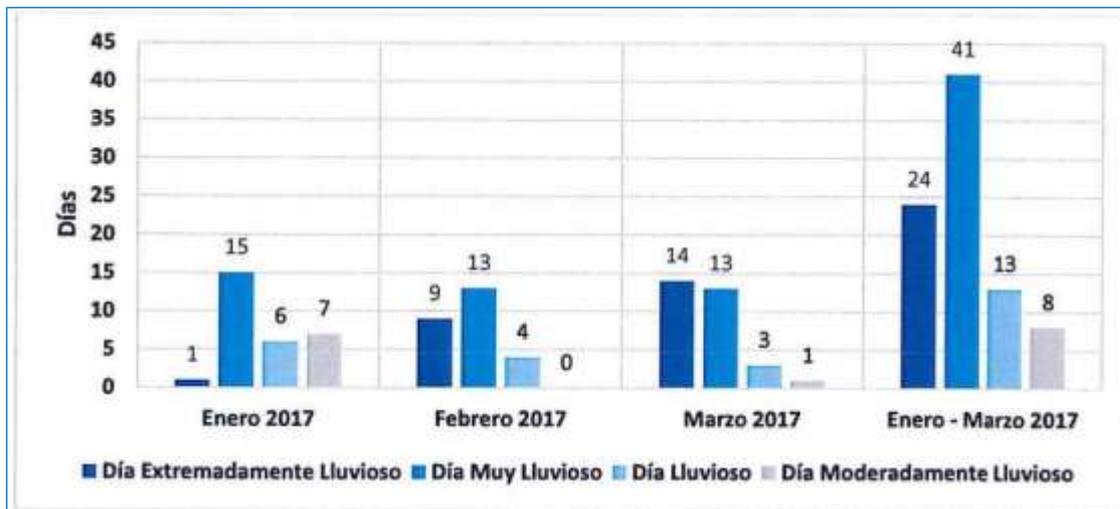
**Fuente: Evaluación de riesgo por inundación pluvial Centro Poblado de Sojo - CENEPRED**

Respecto a la frecuencia promedio de lluvias extremas, el (grafico N°11) muestra que durante el verano 2017 los días catalogados como extremadamente lluvioso predominan en febrero y marzo, aunado a ello persistieron días "Muy lluviosos" y "Lluviosos" que contribuyeron a la saturación del suelo.

<sup>4</sup> Fuente: Evaluación de riesgo por inundación pluvial Centro Poblado de Sojo - CENEPRED



### Gráfico N°11.- Frecuencia promedio de lluvias extremas durante El Niño Costero 2017 en el distrito de Miguel Checa



Fuente: Evaluación de riesgo por inundación pluvial Centro Poblado de Sojo – CENEPRED

#### 2.2.2.2 Sequías

La sequía es un fenómeno complejo que resulta difícil darle un enfoque genérico, que contemple todos sus aspectos y satisfaga todas las expectativas; es más bien una particularidad del clima y del ambiente, que a su vez tiene múltiples facetas, lo cual le confiere un carácter altamente relativo y elusivo (Dracup et al., 1980).

En términos generales una sequía corresponde a una "situación de déficit de agua suficiente para afectar adversamente a la vegetación, fauna, ser humano y actividades en un área determinada" (Salas, 1978).

La Organización Meteorológica Mundial, en su vocabulario meteorológico internacional, define a la sequía como: "Periodo de tiempo con condiciones meteorológicas anormalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitación cause un grave desequilibrio hidrológico" (OMM, 1992).

Es un fenómeno de lento desarrollo y amplia cobertura espacial. Mientras dura el fenómeno, resulta difícil precisar su duración y extensión física. Sus dimensiones pueden ser determinadas con mayor exactitud una vez que la sequía ha finalizado, desde una perspectiva histórica. Esta situación dificulta la adopción de medidas durante su desarrollo (Fernández, 1991).

#### Tipos de Sequía

- Sequía meteorológica

Intervalo de tiempo, generalmente con una duración del orden de meses o años,



durante el cual el aporte de humedad en un determinado lugar cae consistentemente por debajo de lo climatológicamente esperado o del aporte de humedad climatológicamente apropiado” (Palmer, 1965).

Otra definición más concisa: “Falta prolongada de precipitación, inferior a la media” (Russell et al., 1970). En la mayoría de los casos, las definiciones de sequía meteorológica presentan información específica para cada región particular, que varía en función de las características del clima regional. Por tanto, es imposible extrapolar una definición de una región a otra

#### – Sequía hidrológica

Hace referencia a una deficiencia en el caudal o volumen de aguas superficiales o subterráneas (ríos, embalses, lagos, etc.). A diferencia de la sequía agrícola, que tiene lugar poco tiempo después de la meteorológica, la sequía hidrológica puede demorarse durante meses desde el inicio de la escasez pluviométrica o, si las lluvias retornan en poco tiempo, no llegar a manifestarse.

Según Linsley et al. (1975) definen la sequía hidrológica como el “periodo durante el cual los caudales son inadecuados para satisfacer los usos establecidos bajo un determinado sistema de gestión de aguas”

#### – Sequía Agrícola

Una sequía agrícola se produce cuando no hay suficiente humedad en el suelo para permitir el desarrollo de un determinado cultivo en cualquiera de sus fases de crecimiento, se presenta en un periodo donde se esperaría que fuese lluvioso.

Este tipo de sequía, por depender no solo de las condiciones meteorológicas, sino también de las características biológicas del cultivo y las propiedades del suelo, no es equivalente a la sequía meteorológica.

Si los niveles de humedad en el subsuelo son suficientes para proporcionar agua a un determinado tipo de cultivo durante el periodo que dure la sequía meteorológica, no llegará a producirse una sequía agrícola.

#### – Sequía Económica

Se produce cuando la disponibilidad de agua disminuye hasta el punto de producir daños (económicos o personales) a la población de la zona afectada por la escasez de lluvias. No es necesaria una restricción del suministro de agua, basta con que algún sector económico se vea afectado por la escasez hídrica.

En términos generales, la sequía socioeconómica sucede a la agrícola, pero en regiones menos desarrolladas, donde este sector tiene un mayor peso en la economía, y su incidencia es más directa e inmediata que en regiones desarrolladas.

Para la identificación de años con sequías meteorológicas se utilizó los umbrales teóricos de SPI propuestos por OMM, 2012 mostrados en el Cuadro N° 33. El sistema de clasificación para definir las intensidades de la sequía está en función a los distintos



valores de SPI. Por tanto, los episodios de sequía tienen lugar siempre que el SPI sea continuamente negativo y alcance una intensidad de -1.0 a menos.

**Cuadro N° 36.- Clasificación de las Sequías en función del SPI**

Índices	Categoría
-2.0 y menor	Extremadamente seco
-1.5 a -1.99	Severamente seco
-1.0 a -1.49	Moderadamente seco
-0.99 a 0.99	Normal

*Fuente: OMM 2012*



**Cuadro N° 37.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018**

<b>AÑO</b>	<b>PIURA</b>
1981	-0.06
1982	-1.62
1983	2.17
1984	0.02
1985	-1.17
1986	-0.99
1987	0.51
1988	-1.05
1989	0.35
1990	-1.31
1991	-0.66
1992	0.35
1993	0.47
1994	0.16
1995	-0.66
1996	-0.75
1997	-0.69
1998	2.89
1999	0.46
2000	0.05
2001	0.94
2002	0.56
2003	-0.76
2004	-1.21
2005	-0.32
2006	0.5
2007	-0.55
2008	1.17
2009	0.71
2010	0.18
2011	-0.97
2012	1.09
2013	-0.32
2014	-0.77
2015	0.21
2016	0.34
2017	0.2
2018	-1.19

*Fuente: Senamhi*



**Cuadro N° 38.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.**

AÑO	1982	1985	1988	1990	2004	2018
PIURA	Severa	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada

*Fuente: Senamhi*

### 2.2.3 Identificación de sectores críticos

Para la identificación de puntos críticos en el Distrito del Miguel Checa, se hizo con el apoyo del equipo técnico, Tenientes Gobernadores y/o autoridades de cada Centro Poblado del Distrito. A continuación, se presentan los siguientes sectores críticos

**Cuadro N° 39.- Puntos críticos identificados en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado**

N° Ficha	Centro Poblado	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
1	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9457052.133	519538.334
2	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458587	520554
3	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458683.57	520558
4	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458870	520593.79
5	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458944.15	520651.46
6	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458879.133	520768.771
7	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458916.83	520855.983
8	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9459057	520855.983
9	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458913	521040
10	Sojo	Inundación Fluvial	Medio	9458574	520831
11	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458121	521014
12	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9457742	527875
13	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9458065	528025
14	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9458065	528025



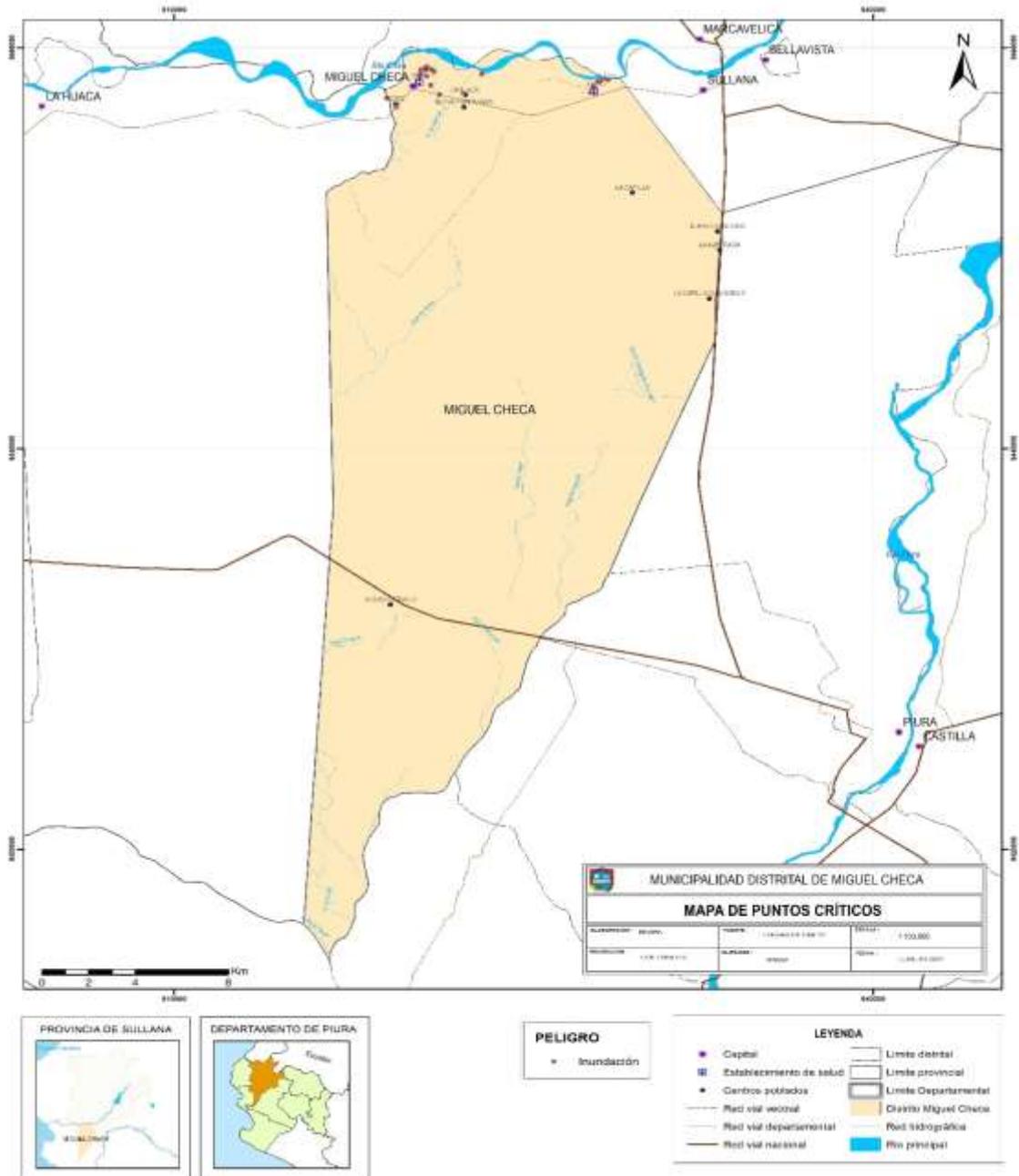
<b>15</b>	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9458282.35	528199.85
<b>16</b>	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9458329.1	528291.1
<b>17</b>	Jibito	Inundación Pluvial	Medio	9458456.26	528457.12
<b>18</b>	Jibito	Inundación Fluvial	Medio	9458410	528637
<b>19</b>	Chalaco	Inundación Fluvial	Medio	9458676	523192
<b>20</b>	Chalaco	Inundación Pluvial	Medio	9457713	522410
<b>21</b>	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9457646	521389
<b>22</b>	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9457499	519108
<b>23</b>	Sojo	Inundación Pluvial	Medio	9458805	521152

**Fuente: Elaboración Propia**

En el Anexo N° 03 se detalla en cada ficha los puntos señalados en esta lista, acompañadas de imágenes, los cuales nos permiten dar una mirada más amplia de los diferentes puntos críticos que se han encontrado en cada Centro Poblado del distrito



### Mapa N°10.- Mapa de puntos críticos del distrito de Miguel Checa



*Elaboración: Propia /Fuente: Trabajo de Campo.*



## 2.2.4 Determinación de los escenarios de riesgo

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura 2020 -2022 para los Peligros de Inundación y Movimientos en masa a en la escala de 1:100,000, los cuales fueron llevados a nivel de Centro Poblado y ajustados y corregidos en un taller con el equipo técnico, tenientes gobernadores y demás actores.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS e II.EE.

### 2.2.4.1 Escenario de Riesgos Por Inundaciones

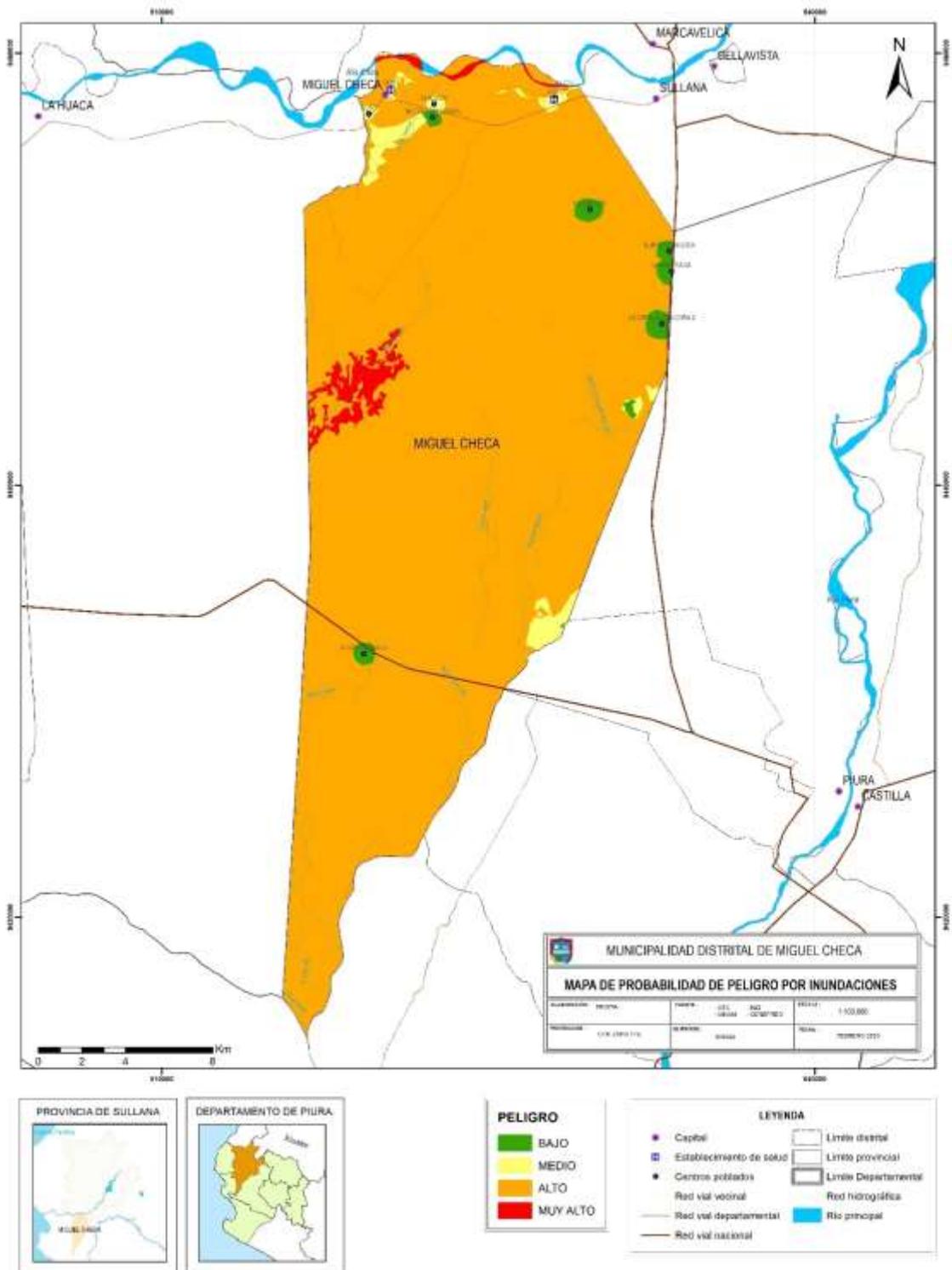
**Cuadro N° 40.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Inundación en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado**

Nivel de Riesgo	Centro Poblado	N° Viviendas	N° Habitantes	II.EE	EE.SS
Medio	Jibito	1143	4423	3	1
Medio	Sojo	1088	4403	5	1
Medio	Chalaco	17	75	2	
Bajo	Lucas Cutivalu	33	45		
Bajo	Nueva Esperanza	11	40		
Bajo	La Capilla	9	41		
Bajo	La Capilla Congora 2	1	1		

*Elaboración: Propia /Fuente: Información consultada y aprobada por el equipo técnico*



**Mapa N°11.- Mapa de probabilidad por peligro de inundación pluvial**



**Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED**



## 2.2.4.2 Escenario de Riesgos Por Sequías

### - PRIMER ESCENARIO – SEQUÍA SOCIOECONÓMICA

El Primer Escenario planteado es una posible Sequía Socioeconómica, debido a escases de agua potable, este escenario se plantea ante una disminución del caudal del río Chira que dejaría desabastecida la planta de tratamiento de agua que es administrada por la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

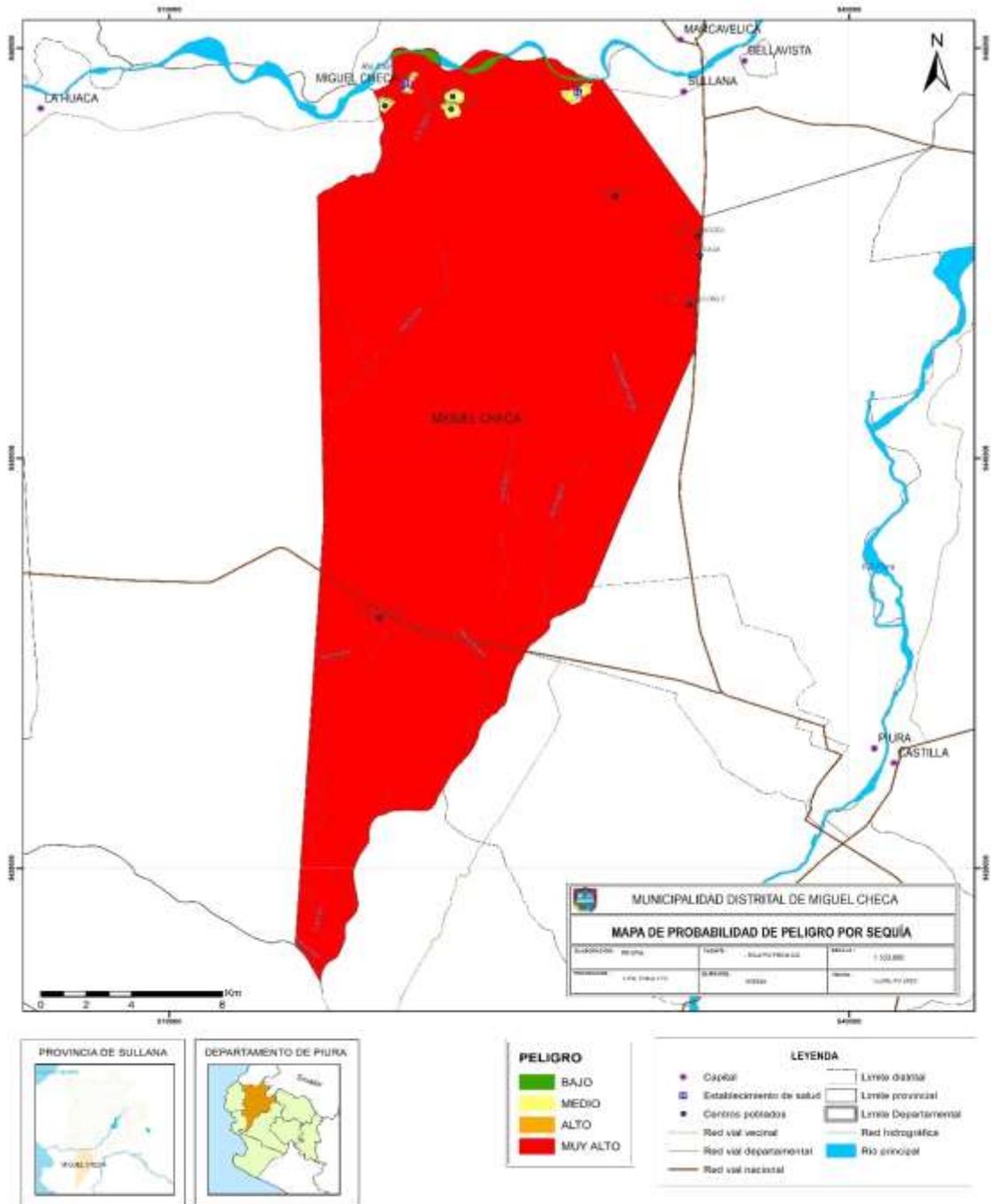
**Cuadro N° 41.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro de sequía socioeconómica en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado**

Nivel de Riesgo	Centro Poblado	N° Viviendas	N° Habitantes
Medio	Jibito	1143	4423
Medio	Sojo	1088	4403
Medio	Chalaco	17	75
Rojo	Lucas Cutivalu	33	45
Medio	Nueva Esperanza	11	40
Rojo	La Capilla	9	41
Rojo	La Capilla Congora 2	1	1

*Elaboración: Propia /Fuente: Información consultada y aprobada por el equipo técnico*



**Mapa N°12.- Mapa de primer escenario – Sequia Socioeconómica**



*Elaboración: Propia*

**- SEGUNDO ESCENARIO – AGRICOLA**



En este Segundo Escenario se plantea una posible y extrema escases de agua en el Río Chira, el control del agua para el riego se realiza mediante sistema de riesgo por bombeo y lo administra la municipalidad distrital de Miguel Checa.

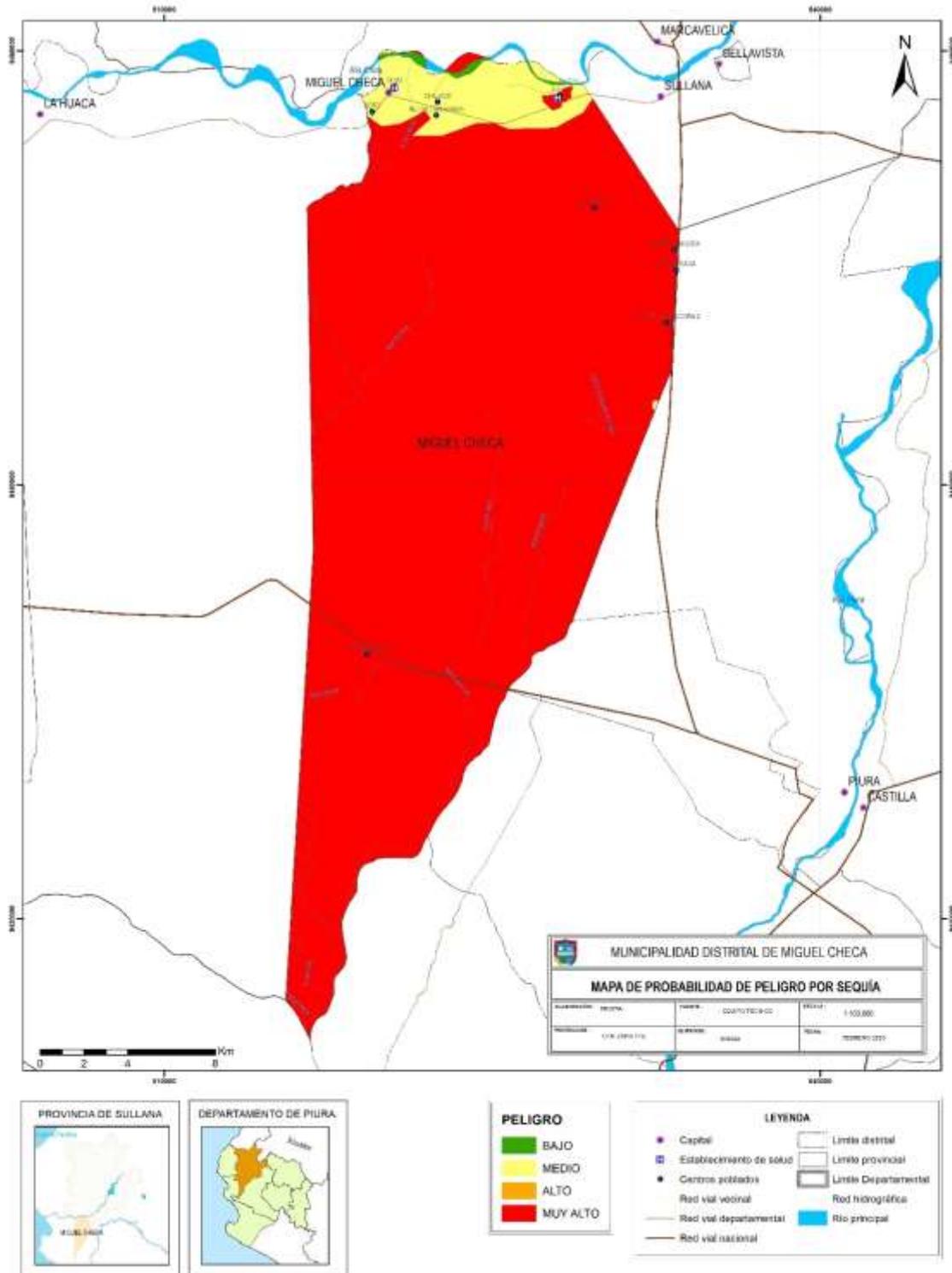
**Cuadro N° 42.- Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro de sequía agrícola en el Distrito de Miguel Checa Centro Poblado**

NIVEL DE RIESGO	HECTAREAS DE CULTIVO
ALTO	
DISTRITO DE MIIGUEL CHECA	2000

*Elaboración: Propia / Fuente: Información consultada y aprobada por equipo técnico*



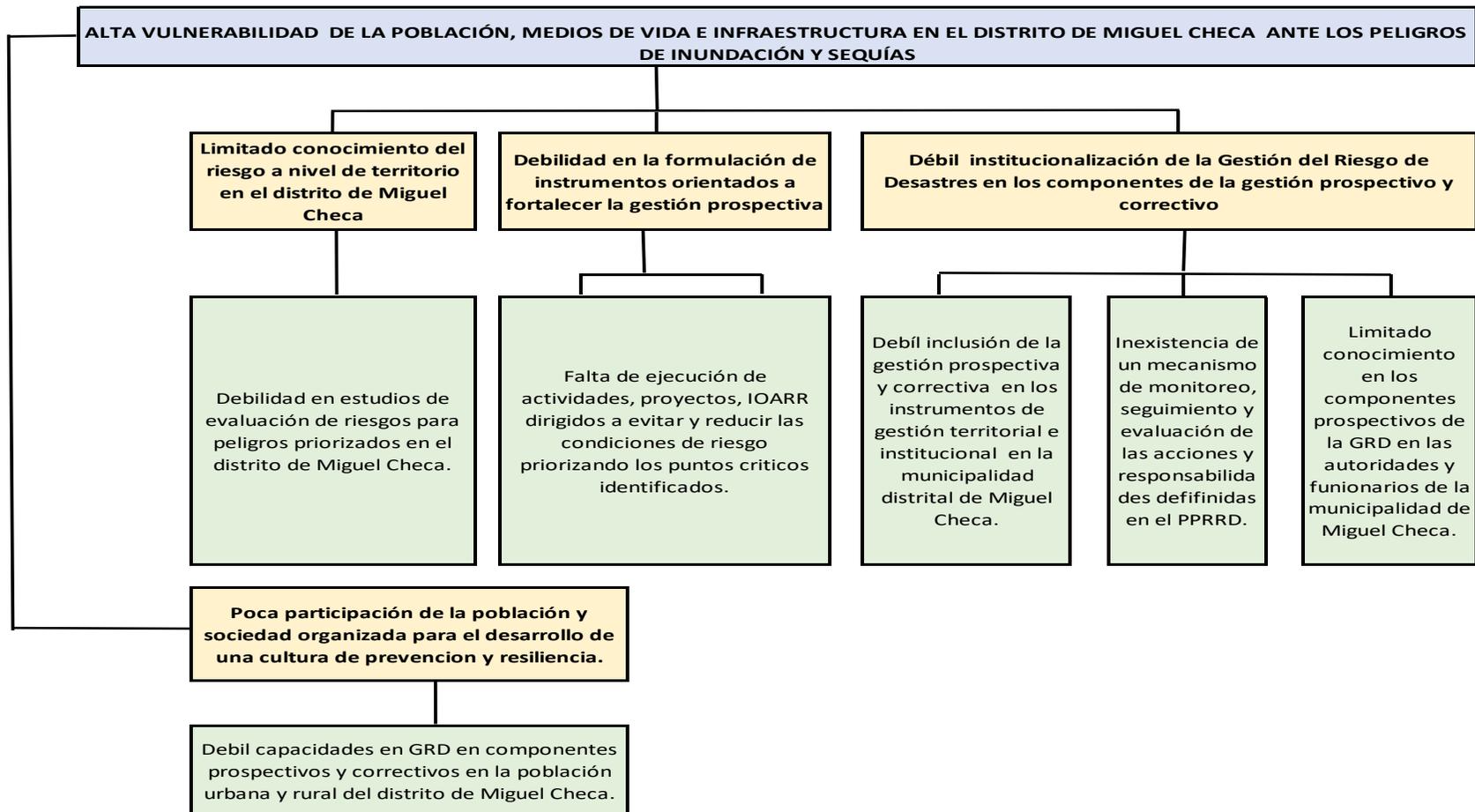
Mapa N°13.- Mapa de segundo escenario – Sequia agrícola



*Elaboración: Propia*



### 2.3 ARBOL DE PROBLEMAS EN CUANTO A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA EN MATERIA DE GRD





## **CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

### **3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS**

#### **3.1.1 Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de Miguel Checa**

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Miguel Checa, ante el peligro de sequías e inundaciones.

#### **3.1.2 Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de Miguel Checa**

- 1) Desarrollar estudios de evaluación de riesgos para peligros priorizados en el distrito de Miguel Checa.
- 2) Ejecutar actividades, proyectos, IOARR dirigidos a evitar y reducir las condiciones de riesgo en el distrito de Miguel Checa.
- 3) Incluir la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional y territorial en la municipalidad distrital de Miguel Checa.
- 4) Fortalecer las capacidades en los componentes prospectivos y correctivos a las autoridades, funcionarios y población organizada del distrito de Miguel Checa.



### 3.1.3 Alineación de los Objetivos Internacionales, Nacionales, Regionales y Distritales

**Cuadro N° 43.- Alineación de Objetivos Internacionales, Nacionales, Regionales y Distritales**

<b>MARCO DE ACCION DE HYOGO 2005 -2015</b>	
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la integración y efectividad en las consideraciones de los riesgos de desastres con políticas, planes y programas de desarrollo sostenible, en todos los niveles, con especial énfasis en la prevención, mitigación, preparación y reducción de las vulnerabilidades.</li> <li>2. Diseñar e implementar mecanismos de preparación contra la emergencia, en el marco de la reducción sistemática de exposición al riesgo, así como la capacidad de respuesta y programas de recuperación y reconstrucción de las poblaciones afectadas.</li> </ol>
<b>POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL N° 32: “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”</b>	
<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> <p>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	
<b>POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL N° 34: “ORDENAMIENTO Y GESTION TERRITORIAL”</b>	
<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:</p> <p>(...)</p> <p>g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención</p>	
<b>“POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”</b>	
Finalidad	Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país.
Objetivos Prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de</li> </ol>



	<p>gobierno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</li> </ol>
<b>"PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"</b>	
Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.</li> <li>2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</li> <li>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</li> <li>4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.</li> <li>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</li> </ol>
<b>EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL – PLANAA PERÚ: 2011 – 2021</b>	
Objetivo General	Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.</li> <li>2. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.</li> <li>3. Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.</li> <li>4. Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible</li> <li>5. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e</li> </ol>



	internacionales.
<b>ESTRATEGIA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO</b>	
Visión	El Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono.
Objetivo Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa para la acción frente a los efectos adversos y oportunidades del CC.</li> <li>2. La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI.</li> </ol>
<b>ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
Objetivo General	Reducir los impactos adversos al cambio climático a través de la promoción de una cultura de prevención y de la corresponsabilidad del Gobierno Regional de Piura, los gobiernos locales y la sociedad civil en el desarrollo y la implementación de medidas de adaptación y mitigación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actores regionales identifican las vulnerabilidades de Piura frente al cambio climático y proponen medidas a implementar para su adaptación.</li> <li>2. Representantes del Gobierno Regional y las municipalidades con capacidades fortalecidas mejoran los procesos de toma de decisiones sobre políticas, planes y programas de desarrollo, al incorporar transversalmente los desafíos y las oportunidades que conlleva el cambio climático.</li> <li>3. Actores regionales con capacidades fortalecidas promueven energías, procesos limpios y la eficiencia energética en el departamento de Piura, orientados a reducir de manera efectiva las emisiones de GEI e incrementar la capacidad de captura de carbono.</li> <li>4. El Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura impulsa la gestión integrada de este recurso bajo un enfoque ecosistémico y en un contexto de cambio climático.</li> <li>5. Actores regionales relevantes consolidan los procesos de generación de información y conocimiento sobre el CC con un enfoque científico-técnico, basados en la investigación y orientados a la puesta en práctica de medidas de adaptación y mitigación.</li> </ol>
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA</b>	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio regional.</li> <li>3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</li> <li>4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo en la Región Piura.</li> <li>5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.</li> </ol>
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA</b>	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Miguel Checa, ante el peligro de sequías e inundaciones.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar estudios de evaluación de riesgos para peligros priorizados en el distrito de Miguel Checa.</li> <li>2. Ejecutar actividades, proyectos, IOARR dirigidos a evitar y reducir las condiciones de riesgo en el distrito de Miguel Checa.</li> <li>3. Incluir la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional y territorial en la municipalidad distrital de Miguel Checa.</li> <li>4. Fortalecer las capacidades en los componentes prospectivos y correctivos a las autoridades, funcionarios y población organizada del distrito de Miguel Checa.</li> </ol>

***Elaboración: Propia – Desarrollado con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa***



### 3.1.4 Acciones Prioritarias

**Cuadro N° 44.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°1: DESARROLLAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA PELIGROS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA</b>			
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>1.1.</b> Realizar evaluaciones de riesgo a nivel territorial en el distrito de Miguel Checa para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados en el distrito de Miguel Checa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> <li>- Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de Evaluación de Riesgos.</li> </ul>

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°2: EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS, IOARR DIRIGIDOS A EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA.</b>			
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>2.1</b> Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos identificados en el distrito de Miguel Checa.	N° de Proyectos / IOAR Gestionados y Ejecutados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos Proyectos elaborados y ejecutados.</li> <li>- Banco de proyectos.</li> <li>- Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) – Invierte.pe</li> <li>- Fichas IOAR.</li> </ul>



--	--	--	--

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

<b>1) OBJETIVO ESPECIFICO N°3: INCLUIR LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA.</b>			
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>3.1</b> Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucional de la municipalidad de Miguel Checa.	Instrumentos institucionales, Programa y Reglamento aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Subgerencia de Planificación Urbana y Rural.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POI, PEI, ROF, MOF con la variable GRD incluida, Programa Anual del Grupo de Trabajo de la GRD, Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD.</li> </ul>
<b>3.2</b> Formular los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, incorporando la GRD.	(01) Instrumento de Planificación Territorial que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura</li> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acondicionamiento Territorial a nivel distrital.</li> </ul>



<p><b>3.3</b> Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del PPRRD en el nivel distrital</p>	<p>% de avance de la matriz de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> <li>- Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Miguel Checa.</li> </ul>
<p><b>3.2</b> Fortalecer capacidades en GRD en los componentes prospectivos y correctivos a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Municipalidad de Miguel Checa</p>	<p>% de funcionarios y especialistas capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito</li> <li>- CENEPRED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de capacitación.</li> <li>- Lista de asistencias</li> <li>- Certificación de participación.</li> </ul>

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO N°4: FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LOS COMPONENTES PROSPECTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y POBLACIÓN ORGANIZADA DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA.</b></p>			
<p><b>ACCIONES PRIORITARIAS</b></p>	<p><b>INDICADOR</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b></p>
<p><b>4.1</b> Fortalecer capacidades en GRD en los componentes prospectivos y correctivos a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la municipalidad de Miguel Checa.</p>	<p>% de funcionarios y especialistas capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito</li> <li>- CENEPRED.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de capacitación.</li> <li>- Lista de asistencias.</li> <li>- Certificación de participación.</li> </ul>
<p><b>4.2</b> Fortalecer capacidades para la GRD en los componentes correctivo y prospectivo en la población</p>	<p>Porcentaje % de personas capacitadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia de participantes.</li> <li>- Informe Técnico.</li> </ul>



urbana y rural organizada del distrito de Miguel Checa.		Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito. - Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.	- Certificados de Aprobación
---	--	--	------------------------------

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

### 3.2 PROGRAMACIÓN

#### 3.2.1 Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

**Cuadro N° 45.- Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación por Objetivos Específicos**

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Miguel Checa						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2020	2021	2022		



<p><b>1.1</b> Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial en el distrito de Miguel Checa para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo.</p>	<p>N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados en el distrito de Miguel Checa.</p>		2	1	S/.16 ,000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> </ul>
<p><b>1.2</b> Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo en los actores locales del distrito de Miguel Checa.</p>	<p>01 Plan de Difusión.</p>	1			S/.400	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> <li>- Oficina de Secretaria General.</li> </ul>

**Fuente:** Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa

<p align="center"><b>OBJETIVO ESPECIFICO N°2: EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS, IOARR DIRIGIDOS A EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA</b></p>						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2020	2021	2022		
<p><b>2.1</b> Formular los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, incorporando la GRD.</p>	<p>Instrumento de Planificación Territorial que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres</p>		1		S/. 18,000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura</li> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> </ul>



<p><b>2.2</b> Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos identificados en el distrito de Miguel Checa.</p>	<p>N° de Proyectos / IOAR Gestionados y Ejecutados</p>					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos.</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO N°3: INCLUIR LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA</b></p>						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2020	2021	2022		
<p><b>3.1</b> Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de la municipalidad de Miguel Checa.</p>	<p>Instrumentos, Planes, Programa y Reglamento aprobados.</p>	<b>2</b>	<b>2</b>		S/.000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Subgerencia de Planificación Urbana y Rural.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> </ul>



<p><b>3.2</b> Fortalecer capacidades en GRD en los componentes prospectivos y correctivos a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Municipalidad de Miguel Checa</p>	<p>% de funcionarios y especialistas capacitados</p>	<p>30%</p>	<p>35%</p>	<p>35%</p>	<p>S/. 12,000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito</li> <li>- CENEPRED</li> </ul>
<p><b>3.3</b> Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del PPRRD en el nivel distrital</p>	<p>% de avance de la matriz de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p>	<p>25%</p>	<p>45%</p>	<p>30%</p>	<p>S/.000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> <li>- Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura</li> </ul>

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*

**OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de Prevención.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2020	2021	2022		



<p><b>4.1</b> Desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural del distrito de Miguel Checa incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad.</p>	<p>Plan de Educación Comunitario</p>		<p><b>1</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito</li> </ul>
<p><b>4.2</b> Fortalecer capacidades para la GRD en los componentes correctivo y prospectivo en la población urbana y rural del distrito de Miguel Checa</p>	<p>Porcentaje % de personas capacitadas</p>		<p><b>40 %</b></p>	<p><b>60%</b></p>	<p>S/. 3,000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito.</li> <li>- Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.</li> </ul>

*Fuente: Taller participativo con el Equipo Técnico de la GRD de la Municipalidad de Miguel Checa*



### 3.3 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

**Cuadro N° 46.- Medidas Estructurales y No Estructurales**

N° DE FICHA	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES/ NO ESTRUCTURALES
1	Al presentarse lluvias de fuerte intensidad, se activa la quebrada Andrés por distintas zonas del sector La Peña interceptándose en una sola zona. Esta quebrada desfoga hacia el campo.	La construcción de una infraestructura de encauzamiento de losa de concreto para direccionar el flujo. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
2	Fuertes lluvias generan inundación pluvial aproximadamente 20cm de altura. El punto crítico se encuentra cerca de la plaza de armas de Sojo y la institución educativa N° 14859	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la sub rasante, para evacuar las aguas pluviales. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres.
3	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada el Prado, desfogando hacia el campo afectando hectáreas de cultivo.	La construcción de una infraestructura de encauzamiento de losa de concreto para direccionar el flujo. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
4	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada Sector El Prado	La construcción de una infraestructura de encauzamiento de losa de concreto para direccionar el flujo. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
5	Viviendas expuestas por inundación debido a que el agua discurre de la calle Grau. Sector Grau con J. Morales	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para evacuar las aguas pluviales proponiéndose la Construcción de pavimento rígido. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
6	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, afectando canal de riego el Prado es dos tramos.	Encauzamiento de quebrada, construcción de estructuras de concreto armado para direccionar el flujo. (Muros de contención, aledaños a las viviendas, badenes, alcantarillas, etc.). La construcción de muros de



N° DE FICHA	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES/ NO ESTRUCTURALES
		contención de concreto armado o un enrocado de protección (Tipo gavión) al pie del talud.
7	Lluvias intensas causarían la erosión del suelo afectando parte de la quebrada Morales que esta sin pavimentar, afectando la infraestructura construida. Sector Oeste	Encauzamiento de quebrada, construcción de estructuras de concreto armado para direccionar el flujo. (Muros de contención, aledaños a las viviendas, badenes, alcantarillas, etc.). La construcción de muros de contención de concreto armado o un enrocado de protección (Tipo gavión) al pie del talud. Construcción de Diques. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres.
8	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada 09 de noviembre la cual se intercepta con otras quebradas que se activan. Sector Oeste	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para direccionar el flujo, recomendando la construcción de una infraestructura de encauzamiento como pavimento rígido
9	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada la Lora la cual afectan las parcelas de la Mariposa.	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para evacuar las aguas pluviales proponiéndose la Construcción de pavimento rígido. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
10	Desborde de aguas de la laguna de oxidación dado que ante un periodo lluvioso se a colmatan las canaletas ya que no existe infraestructura del talud.	Colocación de geomallas o colocación de mallas metálicas Mallas metálicas de protección en el sentido de la vía ya a nivel de la rasante.
11	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada el cementerio.	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para evacuar las aguas pluviales proponiéndose la Construcción de pavimento rígido. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
12	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, parte de esta la cuenca ciega se ha utilizado relleno para	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante de la zona, recomendando la construcción



N° DE FICHA	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES/ NO ESTRUCTURALES
	instalar un grifo. Ante la formación de esta cuenca ciega varias familias	de estructuras de drenaje. (Alcantarillas, cunetas, ductos, muros de contención, construcción de diques, etc.).
13	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, a colmatando el canal de riego principal de Jibito.	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para direccionar el flujo, recomendando la construcción de una infraestructura de encauzamiento como pavimento rígido
14	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebradas. Sector Jibito Centro	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para evacuar las aguas pluviales proponiéndose la Construcción de pavimento rígido. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
15	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, por su recorrido afecta a casa de los agricultores	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para direccionar el flujo, recomendando la construcción de una infraestructura de encauzamiento como pavimento rígido
16	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, los pobladores han colocado relleno para evitar la afectación. Sector Ramon Castilla	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para evacuar las aguas pluviales proponiéndose la Construcción de pavimento rígido. Realizar un análisis de peligro de vulnerabilidad de riesgos de desastres
17	Viviendas expuestas a inundación por cuenca ciega, generando afectación en poste de alumbrado público y parte del canal de riego de Jibito.	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para direccionar el flujo, recomendando la construcción de una infraestructura de encauzamiento como pavimento rígido, cunetas o canaletas.
18	Sub Región en el año 2012 construyo una planta procesadora de agua potable en la parte alta de Jibito, esta construcción provoco que el cauce del rio se desviara generando dos corrientes destruyendo la planta de recaptación de agua. En el año 2017 debido a las lluvias intensas provoco la erosión del suelo colapsando el canal de regadío principal de	Realizar la construcción de una infraestructura de encauzamiento al costado de la Quebrada para encauzar los niveles máximos hidráulicos de dicha estructura, como la construcción de muros de contención o Gaviones. Realizar un análisis de peligro



<b>N° DE FICHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES/ NO ESTRUCTURALES</b>
	Jibito en aproximadamente 115 m de canal revestido afectando los cultivos de plátano	de vulnerabilidad de riesgos de desastres.
19	Agricultura expuesta a inundación debido a la ruptura de un dique.	Encauzamiento de quebrada, construcción de estructuras de concreto armado para direccionar el flujo. (Muros de contención, aledaños a las viviendas, badenes, alcantarillas, etc.). La construcción de muros de contención de concreto armado o un enrocado de protección (Tipo gavión) al pie del talud. Construcción de Diques.
20	Infraestructura educativa expuesta a erosión del suelo debido activación de quebrada.	Realizar un levantamiento topográfico con la finalidad de levantar la rasante, para direccionar el flujo, recomendando la construcción de una infraestructura de encauzamiento como pavimento rígido, cunetas o canaletas.
21	El puente Venido está a colmatado debido al uso de las canteras.	Intervenir para restringir el uso de las canteras por la parte donde se pasa el río.



## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 4.1 FINANCIAMIENTO

#### 4.1.1 Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Se configura como el principal mecanismo de priorización de recursos financieros vinculando a la ejecución de acciones del PLANAGERD, facilitando el alineamiento de las intervenciones de las entidades publicas integrantes del SINAGERD, es decir pueden acceder los tres niveles de gobierno.

**Cuadro N° 47.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo**

PLANAGERD	PP 0068	
<b>OBJETIVO NACIONAL:</b> Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	<b>RESULTADO ESPECÍFICO:</b> Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Productos</b>	<b>Inversiones</b>
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo	Estudios para estimación del riesgo de desastres	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones)
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	Población con prácticas seguras para la resiliencia	
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica en componentes prospectivos y correctivos	

**Fuente: Mecanismos Financieros del SINAGERD**



#### 4.1.2 Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - FONDES

Con este fondo se pueden priorizar intervenciones de:

- Acceso y Operatividad del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Edificaciones y Servicios públicos seguros y resilientes ante emergencia y desastres
- Desarrollar medidas de intervención para la protección física frente a peligros.

**Cuadro N°48.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068**

PP 0068 Productos	FONDES Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	PROCESO
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres	Mitigación y Capacidad de Respuesta
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres		
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres	
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres		
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros	
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		

*Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022*

#### 4.1.3 Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o



cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

#### **4.1.4 Fondo Binacional**

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con El fondo Binacional no ejecuta directamente los proyectos bajo su jurisdicción, su accionar se centra en la evaluación, y monitoreo de aquellos proyectos en los cuales ha colocado recursos financieros y son ejecutados por aquellas entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación para la implementación respectiva. Asimismo, está en capacidad de cogestionar cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.<sup>5</sup>

#### **4.1.5 EUROCLIMA: Reducción y gestión del riesgo de desastres: sequías e inundaciones.**

El objetivo de este componente es fomentar la gestión integrada de sequías e inundaciones en un contexto de cambio climático. Las acciones financiadas bajo este componente buscan contribuir a la gestión del riesgo de desastres, específicamente en el caso de sequías e inundaciones, tomando como referencia el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los compromisos adoptados por los países en su lucha contra el cambio climático. Los proyectos financiados a través de este componente están orientados a la gobernanza, planificación y desarrollo de marcos regulatorios; a la información, comunicación y alerta temprana; y a la inversión en resiliencia ante los efectos adversos provocados por inundaciones y sequías.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Fuente: <https://planbinacional.org.pe/que-es-el-fondo-binacional/>

<sup>6</sup> Fuente: <http://euroclimaplus.org/riesgo>



## **CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Miguel Checa, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina mecanismos.

### **5.1 Frecuencia del seguimiento.**

Se plantea que el seguimiento se haga cada cinco meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad distrital de Miguel Checa registrará la información requerida.

### **5.2 Responsable de las acciones de seguimiento.**

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de Miguel Checa, será la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

### **5.3 Evaluación**

En cuanto al cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Miguel Checa, será evaluado por la Gerencia de Servicios Públicos para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

### **5.4 Matriz de Monitoreo**

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el equipo técnico, que permita hacer el monitoreo cada cinco meses permitiendo consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son tres años (2020- 2022).

La Gerencia de Servicios Públicos, cada cinco meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2020, 2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.



Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cinco meses), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones.

Teniendo como insumo la matriz anterior, La Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad de Miguel Checa, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



**Cuadro N° 49.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022**

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CINCO MESES				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2020		OBSERVACIONES
	CORTO	CINCO MESES 2020				CINCO MESES 2020							N	%	
	2020	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
	2021														
2022															

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021

**Cuadro N°50.- Matriz de Monitoreo General**

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2020	2021	2022		

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021



**ANEXOS**

**Resolución de Conformación de Equipo Técnico**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

*"Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad"*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°424-2019-MDMCH/A**

Miguel Checa, 30 de diciembre 2019.

**VISTO:** el acta suscrito con fecha 13-12-19, por los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad, en el cual se detalla el cronograma de actividades, que se iniciará desde el 19 de diciembre del año en curso, así mismo se conformó el grupo de trabajo el cual está integrado por todas las Gerencias de la Municipalidad, así mismo que es muy necesario conformar y reconocer el equipo técnico.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N°30305- Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N°29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N°29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16 de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N°29664, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Así mismo el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del artículo 12° de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastre precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones  
...////





...////Viene de la Res. De Alc. N°424-2019-MDMCH/A

que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N°29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.

Que, mediante Ley N°30794, manifiesta que si un Alcalde no cumple con tener planes serán sancionados tal como se estipula en el acta de fecha 13-12-2019.

Dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N°222-2013-PCM "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; establece en su numeral 7.2.3 "De la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" que la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres estará a cargo de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a nivel de Gobiernos Regionales y por las Gerencias de Desarrollo Económico o la que haga sus veces en Planificación y Presupuesto a nivel de Gobiernos Locales, ambos niveles de gobierno serán asistidos técnicamente por las Unidades Orgánicas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de sus respectivas Instituciones.

Que, mediante el acta suscrita de fecha 13-12-2019, estipula que es procedente la conformación del equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la ley N°27783, Ley de Bases de la descentralización, Ley N°27867, Ley N°29964 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** a partir de la fecha el **EQUIPO TECNICO** encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito Miguel Checa, 2019-2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.
- Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Servicios Públicos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar a los integrantes del equipo técnico y Comunicar a las áreas correspondientes la presente disposición para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.





## Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRD de Miguel Checa

A. Primera Reunión de Sensibilización a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Miguel de Miguel Checa, donde se conformó el Grupo de Trabajo de la GRD, el Equipo Técnico de la GRD encargado de la Elaboración del PPRD. Además, se elaboró y debatió el cronograma de actividades para la formulación del Plan el cual fue aprobado por los participantes de la reunión.





B. Taller para el Desarrollo del Diagnóstico del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres del Distrito de Miguel Checa, donde se definieron los escenarios de riesgo por inundación y sequía. En el taller participaron los actores locales del distrito y mesa de trabajo con el Equipo Técnico de la GRD.





C. Reunión del Equipo Técnico vía plataforma zoom para la elaboración de la Etapa de Formulación del PPRRD del Distrito de Miguel Checa, donde se definen los objetivos, acciones y responsabilidad y metas del PPRRD. Cabe señalar que se cuenta con la asistencia de la CPC. Olinda Del Pilar Dioses Guzman gerenta de la municipalidad de Miguel Checa



D. Reunión vía zoom de validación y aprobación del PPRRD del distrito de Miguel Checa, donde participaron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y aprobaron El PPRRD del distrito de Miguel Checa.





### Fichas de identificación de zonas críticas.

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	1
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo		
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)		
Sector La Peña			Norte: 9457052.1325 Este : 519538.3335		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector La Peña es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos. El punto crítico se encuentra cerca a la plaza de armas de Sojo y institución educativa N° 14859				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación pluvial			
	Descripción				
	Al presentarse lluvias de fuerte intensidad, se activa la quebrada Andres por distintos zonas del sector La Peña interceptándose en una sola zona . Esta quebrada desfoga hacia el campo. La quebrada Andres no se activo el año 2017 con el fenomeno de El Niño Costero.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 75				
	Viviendas: 15				
	Instituciones:				
Otros: Hectareas de Cultivo aproximadamente 60 has					
Nivel de Peligro (Qualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°01**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº

2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector La Peña			Norte:9458587.00 Este : 520554.00	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector La Peña es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos. El punto crítico se encuentra cerca a la plaza de armas de Sojo y institución educativa N° 14859			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Fuentes lluvias generan inundación pluvial aproximadamente 20cm de altura.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:60			
	Viviendas:12			
	Instituciones:			
Otros: Afectación de la tubería de agua en la parte del Prado				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°02**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS			Código N°	3
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector El Prado			Norte:9458683.57 Este : 520558	
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Prado es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada el Prado, desfogando hacia el campo afectando hectareas de cultivo.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:200			
	Viviendas:40			
	Instituciones: Otros: Areas de cultivo			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Rofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:	Fecha: 03/02/2020		
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°03**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	4
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo		
<b>Sector/Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Sector El Prado			Norte: 9458870 Este : 520593.79		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
<b>Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Prado es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana				
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de origen natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Inducidos por acción humana</b>		<input type="checkbox"/>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial			
	<b>Descripción</b>				
	Viviendas expuestas por inundación debido a la activación de la quebrada. Según la información esta quebrada se activo en el fenómeno el Niño de 1983				
<b>Elementos Expuestos</b> (Descripción y cantidad)	<b>Descripción</b>				
	Población: 100				
	Viviendas: 20				
	Instituciones:				
Otros:					
<b>Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con X	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
<b>Nombre y Apellido:</b> Jorge Darío Rosas Rofrío- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b> 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°04**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS			Código N°	5
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Grau con J.Morales			Norte:9458944.15 Este : 520651.46	
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector el Grau es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación debido a que el agua discurre de la calle Grau.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:60			
	Viviendas:12			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Rofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°05**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	6
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo		
<b>Sector/Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Sector Nueva Esperanza - Calle La Unión			Norte:9458879.1325 Este : 520768.7713		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Nueva Esperanza es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, afectan canal de riego el Prado es dos tramos.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población:40				
	Viviendas:08				
	Instituciones: Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Ríos- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:			Fecha:	03/02/2020
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°06**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	7
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo		
<b>Sector/Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Sector Oeste			Norte: 9458916.83 Este : 520855.9833		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	Lluvias intensas causarían la erosión del suelo afectando parte de la quebrada Morales que esta sin pavimentar, afectando la infraestructura construida.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 215				
	Viviendas: 43				
	Instituciones:				
Otros:					
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020	
Nota: Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°07**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº 8

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Oeste			Norte:9459057.00 Este : 520855.9833	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada 09 de noviembre la cual se intercepta con otras quebradas que se activan.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 70			
	Viviendas: 14			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Ríofrío- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:	Fecha: 03/02/2020		
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°08**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	9
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo		
<b>Sector/Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Sector Oeste			Norte: 9458913 Este : 521040		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado para llegar al sector Oeste es el transporte terrestre, si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 25 minutos. La accesibilidad por la carretera panamericana - Sullana				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	Viviendas expuestas por inundación por activación de quebrada la Lora la cual afectan las parcelas de la Mariposa.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 120				
	Viviendas: 24				
	Instituciones: Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Rofrío- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:			Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°09**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

10

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)
Sector Oeste			Norte: 9458574 Este : 520831
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 30 minutos.		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Inundación por desborde de aguas laguna de oxidación	
	Descripción		
	Desborde de aguas de la laguna de oxidación dado que ante un periodo lluvioso se acolmatan las canaletas ya que no existe infraestructura del talud.		
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción		
	Población:		
	Viviendas:		
	Instituciones:		
Otros: Acolmatación de las canaletas de la laguna de oxidación.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
			<input checked="" type="checkbox"/>
BAJO			
III. DATOS DEL PROFESIONAL			
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Rofrío- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos			



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°10**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

11

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Sojo	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Oeste			Norte: 9458121 Este : 521014	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana si se toma como punto de referencia la Municipalidad de Miguel Checa el tiempo que demora para llegar al sector son 20 minutos.			
Casificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada el cementerio.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 20			
	Viviendas: 4			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Rofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°11**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS			Código N°	12
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Martin			Norte:9457742 Este : 527875	
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, parte de esta gra cuenca ciega se ha utilizado relleno para instalar un grifo. Ante la formación de esta cuenca ciega varias familias quedan aislados, teniendo un periodo para evacuar las aguas de 4 meses.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 240			
	Viviendas: 60			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°12**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº

13

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Santa Rosa			Norte:9458065 Este : 528025	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca al colegio San Antonio			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Viviendas expuestas a inundación por lluvias intensas que generan cuencas ciegas, acclmatando el canal de riego principal de Jibito.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 70			
	Viviendas: 14			
	Instituciones: Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:		Fecha: 03/02/2020	

Nota: Se adjunta archivo de fotos



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°13**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS		Código N°	
		14	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)
Sector Jibito Centro			Norte:9458065 Este : 528025
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca al colegio de Jibito		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial	
	Descripción		
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebradas		
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción		
	Población:		
	Viviendas:		
	Instituciones:		
Otros: Afectacion a la casa del agricultor.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
			<input checked="" type="checkbox"/>
BAJO			
III. DATOS DEL PROFESIONAL			
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:	Fecha: 03/02/2020	
Nota: Se adjunta archivo de fotos			



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°14**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	15
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito		
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)		
Sector calle San Pablo			Norte:9458282.35 Este : 528199.85		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico, cerca a la cancha plataforma deportiva sintetica.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, por su recorrido afecta a casa de los agricultores				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 36				
	Viviendas: 09				
	Instituciones: Otros: Afectación a la casa del agricultor.				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:			Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°15**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS			Código N°	16
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
Sector/ Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
Sector Ramon Castilla			Norte:9458329.10 Este : 528291.10	
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la via carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
Viviendas expuestas a inundación por activación de quebrada, los pobladores han colocado relleno para evitar la afectación				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:	Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°16**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	17
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>		
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito		
<b>Sector/Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Sector calle Ramon Castilla			Norte:9458456.26 Este : 528457.12		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	Viviendas expuestas a inundación por cuenca ciega, generando afectación en poste de alumbrado público y parte del canal de riego de Jibito.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 60				
	Viviendas: 12				
	Instituciones: Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°17**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS			Código Nº	18
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	
<b>Sector/ Zona</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>	
			17M9458410 0528637	
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Jibito esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana, KM 18 si se toma como punto de referencia la caseta de senerazgo el tiempo que demora para llegar al sector son 10 minutos al punto crítico. Altura de la planta de captación de agua.			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Fluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Sub Region en el año 2012 construyo una planta procesadora de agua potable en la parte alta de Jibito esta construcción provoco que el cauce del rio se desviara generando dos corrientes destruyendo la planta de recaptación de agua. En el año 2017 debido a las lluvias intensas provoco la erosión del suelo colapsando el canal de regadio principal de Jibito en aproximadamnete 115 m de canal rebestido afectando los cultivos de platano.			
<b>Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: 400 agricultores, 600 hectareas.				
<b>Nivel de Peligro (Qualitativo) Marcar con X</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
<b>Nombre y Apellido:</b> Jorge Dario Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°18**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

19

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Piura	Sullana	Miguel Checa	Chalaco	
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)	
			17M9458676 0523192	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Chalaco esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	Agricultura expuesta a inundación debido a la ruptura de un dique.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros: 08 agricultores, 15 hectareas				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Rofrío- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos				



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°19**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº

20

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
Piura	Sullana	Miguel Checa	Chalaco
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)
			17M 9457713 0522410
II. DATOS GENERALES			
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre, el centro Poblado Chalaco esta antes de llegar a Sojo la accesibilidad a la zona es por la vía carretera Panamericana - Sullana.		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial	
	Descripción		
	Infraestructura educativa expuesta a erosión del suelo debido activación de quebrada.		
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción		
	Población:		
	Viviendas:		
	Instituciones:		
Otros: Institucion Educativa 14776 - Primaria			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
			<input checked="" type="checkbox"/>
BAJO			
III. DATOS DEL PROFESIONAL			
Nombre y Apellido: Jorge Darío Rosas Riofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.	Firma:	Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos			



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°20**





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS				Código N°	21
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
Piura	Sullana	Miguel Checa	SCIO		
Sector/Zona		Altitud (msnm)	Coordenadas (UTM)		
			17M 9457646 0521389		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El medio de transporte utilizado es el transporte terrestre es por la vía carretera Panamericana - Sullana.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	<input checked="" type="checkbox"/>	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación Pluvial			
	Descripción				
	El puente Venido esta acolmatado debido al uso de las canteras.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población:				
	Viviendas:				
	Instituciones:				
Otros: Ruento Venido					
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>					
Nombre y Apellido: Jorge Dario Rosas Rofrio- Encargado de la Oficina de Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/02/2020	
<b>Nota:</b> Se adjunta archivo de fotos					



**REGISTRO FOTOGRAFICO DE FICHA N°21**

